ANEXO 6. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN
Calle 19 # 18 – 71 Alcaldía de San Carlos.

Referencia: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO CI-057-2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RÍO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, según especificaciones técnicas.

Nosotros los suscritos **PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS** de acuerdo con las condiciones de contratación, presentamos oferta o proyecto de negocio jurídico (Artículo 845 CCO) para el objeto de la referencia y, en caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

1. Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que acepto los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en las condiciones de contratación.
4. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que he leído los documentos remitidos y publicados, relacionados con el presente proceso y que acepto su contenido. En especial las definidas en el anexo técnico.
6. Que, de llegar a obtener la aceptación de la oferta, existe compromiso de ejecutar la misma en el plazo contenido en los estudios previos y en las condiciones de contratación, las cuales desde ya acepto, y me obligo a constituir las pólizas y/o garantías requeridas y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre del Oferente o Representante Legal: PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
C.C. N° 1.022.095.499 de Santa Fe de Antioquia
Dirección de correo electrónico: prismaesingenieria@gmail.com
Dirección electrónica: prismaesingenieria@gmail.com
Ciudad: Medellín



PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
REPRESENTANTE LEGAL
PRISMA ES INGENIERÍA SAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS

SIGLA: PRISMA ES INGENIERÍA SAS | NIT No. 901.691.263-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____ | TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLÍN | DIRECCIÓN: CARRERA 42 A #83-66

TELÉFONOS: 3122943089 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 DISEÑOS SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2 CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS
3 CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	4 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS
5 DISEÑO SISTEMAS TRATAMIENTO DE AGUAS	6 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN RELLENOS SANITARIOS

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS - EDESAN	X		3017938790	28/12/2025	$263.343.680
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS - EDESAN	X		3017938790	11/08/2025	$110.742.500
CONSTRUCTORA EL FEDERAL		X	3108989311	24/05/2025	$32.000.000
CENTRO TURÍSTICO LA PIEDRA SAS		X	3117259088	20/02/2025	$101.745.000
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS - EDESAN	X		3017938790	31/12/2024	$207.043.670

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: ARANGO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): USUGA | NOMBRES: PAOLA ANDREA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 1.022.095.499 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1.500.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 25 de febrero de 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/02/2026 - 3:27:11 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029626624 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: npllcdcddjjwdbLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.
Sigla:	PRISMA ES INGENIERÍA S.A.S
Nit:	901691263-2
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-750569-12
Fecha de matrícula:	08 de Marzo de 2023
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de Enero de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 42 A # 83 - 66
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	prismaesingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3122943089
Teléfono comercial 2:	3004853425
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 42 A 83 66
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	prismaesingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3122943089
Teléfono para notificación 2:	3004853425
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0029626624 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: npllcdcddjjwdbLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2023 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2023, con el No.7944 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. sigla Prisma ES Ingeniería S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes:

a) La Prestación de servicio de consultoría especializada en el sector público, privado o a empresas mixtas en el sector de agua potable, saneamiento básico, aseo e infraestructura física del orden municipal, departamental o nacional.

b) El diseño y construcción de redes de acueducto, alcantarillado, plantas de tratamiento de agua potable y residual y demás obras necesarias para el saneamiento ambiental tanto en zonas urbanas como rurales.

c) La prestación de servicios de asesoría y mantenimiento de acueductos y alcantarillados, así como la construcción y operación de éstos, captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte de cualquier parte de territorio nacional.

d) La prestación de servicios de asesoría en ingeniería sanitaria y ambiental, en general y para el diseño de acueductos y alcantarillados, plantas de tratamiento de agua potable e industrial, manejo y distribución de residuos sólidos a cualquier tipo de sociedades.

e) Compra, venta y comercialización de equipos y productos para los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de mantenimiento de acueductos, alcantarillados, plantas, rellenos sanitarios y cualquier obra civil que requiera el control de la contaminación ambiental.

f) El diseño, construcción, supervisión, puesta en marcha de los sistemas integrados de redes contra incendio, sistemas de extinción, detección y alarma, así como la comercialización, transporte y suministro de los materiales requeridos para el funcionamiento de estos sistemas.

g) El diseño, construcción e interventoría de redes de gas natural para viviendas e industria, así como el transporte y distribución del mismo.

h) El diseño, elaboración y ejecución de proyectos de infraestructura física, en especial, de obras públicas licitadas o contratadas con autoridades del orden nacional, departamental o municipal.

i) La prestación de servicios de asesoría técnica, administrativa, comercial y financiera, relativa a las actividades de la sociedad.

j) La interventoría pública o privada.

k) La comercialización, a cualquier título jurídico, de todo tipo de bienes inmuebles y de muebles destinados para su equipamiento.
l) Adquirir bienes inmuebles ya sea a título de compraventa, arrendamiento, etc., destinados a la actividad que realiza.

m) La inversión en otras sociedades comerciales de objeto similar, conexo o complementario con el propio.

La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas a complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales.

Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

Recibo No.: 0029626624 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: npllcdcddjjwdbLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	40,00
Valor Nominal	:	$50.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	40,00
Valor Nominal	:	$50.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	40,00
Valor Nominal	:	$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación.

La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal:

a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad.

b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad.

c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos.

d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios.

e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad.

f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones.

g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos.

h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

Recibo No.: 0029626624 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: npllcdcddjjwdbLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas.

j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad.

k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2023, de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2023, con el No.7944 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ANDREA ARANGO USUGA	C.C.1.022.095.499
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO PELAEZ CALLE	C.C.1.128.399.407

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0029626624 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: npllcdcddjjwdbLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 3600
Otras actividades código CIIU: 3700, 3821

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $510,423,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0029626624 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: npllcdcddjjwdbLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajhPijdcbimkjcNm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.
N.I.T: 901.691.263-2
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 901691263

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 24 de Abril de 2024.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 02 de Febrero de 2026.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 750569-12

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2023 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2023, con el No.7944 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. sigla Prisma ES Ingeniería S.A.S.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

REPRESENTANTES LEGALES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2023, de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2023, con el No.7944 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ANDREA ARANGO USUGA	C.C.1.022.095.499
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO PELAEZ CALLE	C.C.1.128.399.407

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal:

a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad.

b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad.

c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos.

d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios.

e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad.

f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos.

h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas.

j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad.

k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal:	Carrera 42 A # 83 - 66
Municipio:	MEDELLÍN
Departamento:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Teléfono 1:	3122943089
Teléfono 2:	3004853425
Correo electrónico:	prismaesingenieria@gmail.com

Dirección notificación judicial:	Carrera 42 A 83 66
Municipio para notificación:	MEDELLÍN
Departamento para notificación:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Teléfono 1 para notificación:	3122943089
Teléfono 2 para notificación:	3004853425

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajhPijdcbimkjcNm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:prismaesingenieria@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Micro empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2025/12/31

Activo corriente:	$31.798.000,00
Activo total:	$118.107.000,00
Pasivo corriente:	$3.190.000,00
Pasivo total:	$3.190.000,00
Patrimonio:	$114.917.000,00
Utilidad/pérdida operacional:	$48.941.300,00
Gastos de intereses:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2025

Índice de liquidez:	9,96
Índice de endeudamiento:	0,02
Razón de cobertura de intereses:	INDETERMINADO

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2025

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Rentabilidad del patrimonio: 0,42
Rentabilidad del activo: 0,41

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
47	10	15	00	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
71	12	15	00	Servicios de medida de perforación
71	12	25	00	Servicios de control de gas o agua
76	12	17	00	Tratamiento de desechos líquidos
76	12	20	00	Servicios de basurero
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	12	17	00	Contaminación del agua
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	11	16	00	Servicios de comunicaciones móviles
83	12	17	00	Servicios de comunicación masiva
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
Nombre del contratante: Universidad de Antioquia
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 14,29

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
83	11	16	00	83	12	17	00
93	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: Paola Andrea Arango Usuga
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ANORI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 18,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: Paola Andrea Arango Usuga
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GIRALDO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
71	12	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GIRALDO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GIRALDO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 21,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
83	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: MAURICIO PELAEZ CALLE
Nombre del contratante: CONSTRUHIGIENICA S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

83 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: MAURICIO PELAEZ CALLE
Nombre del contratante: ICCONO S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 34,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

83 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: MAURICIO PELAEZ CALLE
Nombre del contratante: GRUPO CONSTRUCTOR SANTANA S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 52,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

83 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 159,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

47 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
Nombre del contratante: CENTRO TURISTICO LA PIEDRA S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 71,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	12	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
Nombre del contratante: PROMOTORA EL FEDERAL SAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 22,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PRISMA EMPRESA DE SERVICIO DE INGENIERIA SAS
Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 71,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajhPijdcbimkjcNm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

72 10 33 00 72 14 11 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 184,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

72 14 10 00 72 14 11 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
Nombre del contratante: GRUPO CONSTRUCTOR SANTANA S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 26,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

72 14 11 00 83 10 15 00

95 12 16 00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajhPijdcbimkjcNm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 24 de Abril de 2024 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 2948 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 24 de Abril de 2024.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 02 de Febrero de 2026 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 49 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 02 de Febrero de 2026.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajhPijdcbimkjcNm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

ANEXO 7. CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN
Calle 19 # 18 – 71 Alcaldía de San Carlos.

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Referencia: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO CI-057-2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RÍO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, según especificaciones técnicas.

El suscrito PAOLA ANDREA ARANGO USUSGA, con cédula de ciudadanía 1.022.095.499 de Santa Fe de Antioquia representante legal de PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA, certifica que PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA se encuentra PAZ Y SALVO durante los últimos seis (06) meses por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	**PERSONA NATURAL**		**PERSONA JURÍDICA**	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ( )	No (X)	Si ( )	No (X)

Nota: En caso de que, el proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales.

Cordialmente,

JUAN FERNANDO PARRA SUESCUN
Tarjeta Profesional No. 130240-T
C.C. 8.100.473
REVISOR FISCAL

PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
C.C. 1.022.095.499
Representante Legal

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



130240-T

JUAN FERNANDO
PARRA SUESCUN
C.C. 8100473
RES. INSCRIPCION 342 DEL 08/11/2007
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

230832 **140131**

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8100473**

PARRA SUESCUN

APELLIDOS

JUAN FERNANDO

NOMBRES

Juan Fernando Parra

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1983**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-NOV-2001 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0100100-14099635-M-0008100473-20020112 **06235** 02012A 01 105237241

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F601226019787F0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN FERNANDO PARRA SUESCUN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8100473 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 130240-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040342991

(415)7707212489984(8020) 000014104034299 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 1 2 6 3	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	PRISMA ES INGENIER?A S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 42 A 83 66

42. Correo electrónico PRISMAESINGENIERIA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 9 4 3 0 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 0 3 0 8	3 6 0 0	2 0 2 3 0 2 2 1		3 7 0 0	3 8 2 1		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 6	4 2	4 8	5 5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARANGO USUGA PAOLA ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-11-2025 12:46:15PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040342991

(415)7707212489984(8020) **000014104034299 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 1 2 6 3	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 5 0 5 6 9 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 2 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 7 2 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040342991

(415)7707212489984(8020) **000014104034299 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 1 2 6 3	2	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 2 0 9 5 4 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARANGO	USUGA	PAOLA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 8 3 9 9 4 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PELAEZ	CALLE	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141040342991

(415)7707212489984(8020) **000014104034299 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 1 2 6 3		Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 1 0 0 4 7 3	9	1 3 0 2 4 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PARRA	SUESCUN	JUAN	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 1 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291980936

PIB
16:20:33

Bogotá DC, 25 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA ARANGO USUGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022095499:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291982284

PIB
16:30:04

Bogotá DC, 25 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9016912632:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de febrero de 2026, a las 16:25:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022095499
Código de Verificación	1022095499260225162554

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:28:28 PM horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022095499**
Apellidos y Nombres: **ARANGO USUGA PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de febrero de 2026, a las 16:27:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016912632
Código de Verificación	9016912632260225162735

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2026 04:29:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022095499** y Nombre: **PAOLA ANDREA ARANGO USUGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135466350** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2026 04:31:15 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901691263**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135466473** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022095499 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/02/2026 04:36 PM

Código Verificación: **34BS1YFLPQ**

Válida hasta: **26/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:41:47 horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022095499,** Apellidos y Nombres **ARANGO USUGA PAOLA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EDESAN**, con NIT **901858304-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

40



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

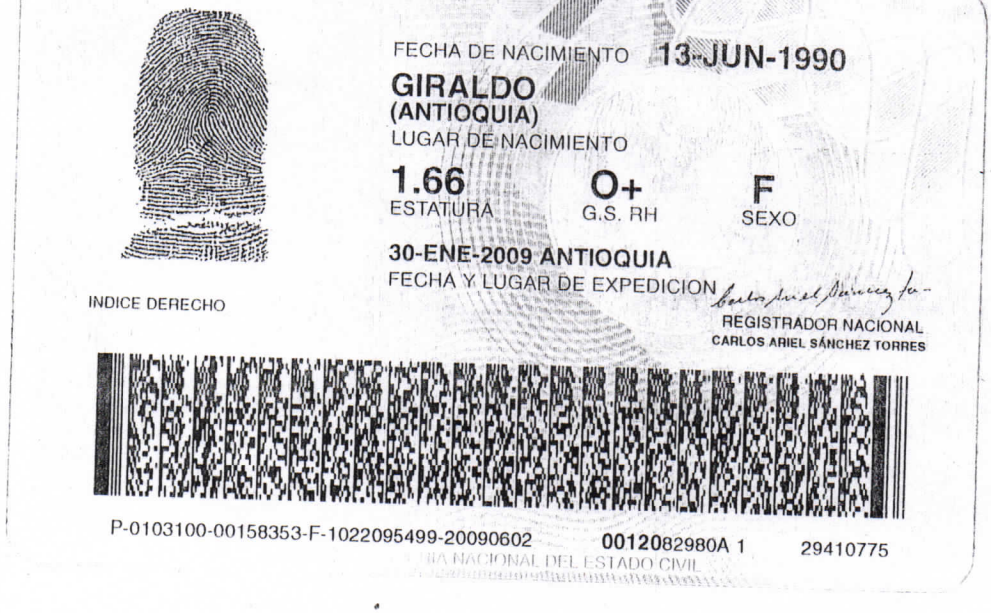
NUMERO 1.022.095.499

ARANGO USUGA
APELLIDOS

PAOLA ANDREA
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1990

GIRALDO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

30-ENE-2009 ANTIOQUIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0103100-00158353-F-1022095499-20090602 0012082980A 1 29410775

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ANEXO 8. CERTIFICADO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

Dado en el Municipio de Medellín a los 25 días del mes de febrero del 2026

PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
CC. 1022.095.499
PRISMA ES INGENIERÍA SAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 9. CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN

Medellín, 25 de febrero de 2026

El proponente o contratista según aplique, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato que ni el, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

A. Están incluidos en la lista de la ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lisa emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.

B. Han participado en actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.

El proponente o contratista según aplique, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la -EDESAN-, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta o contrato según el caso, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.



PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
CC. 1.022.095.499
PRISMA ES INGENIERÍA SAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 10. DECLARACIÓN DE MULTAS, SANCIONES O APREMIOS

OBJETO: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO CI-057-2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RÍO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, según especificaciones técnicas.

El suscrito PAOLA ANDREA ARANGO USUGA, en nombre y representación de PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS, declaro bajo la gravedad de juramento que PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS no ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual, sancionados o multados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección



PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
CC. 1.022.095.499
PRISMA ES INGENIERÍA SAS
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA: 25 de febrero de 2026

ANEXO 12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Empresa de Desarrollo de San Carlos -EDESAN- de lo siguiente:

1. La EMPRESA DESARROLLO DE SAN DE CARLOS - EDESAN- actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en el proceso de Invitación IP-002-2026
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos EMPRESA DESARROLLO DE SAN DE CARLOS - EDESAN- y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la EMPRESA DESARROLLO DE SAN DE CARLOS - EDESAN- podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
6. La EMPRESA DESARROLLO DE SAN DE CARLOS - EDESAN- garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
7. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a La EMPRESA DESARROLLO DE SAN DE CARLOS - EDESAN- para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales La EMPRESA DESARROLLO DE SAN DE CARLOS - EDESAN-.

La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.
Se firma en la ciudad de Medellín, a los 25 días del mes de febrero del año 2026.

Firma: 
Nombre: PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
Identificación: 1.022.095.499 de Santa fe de Antioquia

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS - EDESAN E.I.C.E

ANEXO 11. FORMULARIO DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

OBJETO: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO CI-057-2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RÍO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, según especificaciones técnicas

CONTRATO No. (1)	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE	FECHA DE INICIACIÓN (mes - año)	FECHA DE TERMINACIÓN (mes - año) (2)	FORMA DE EJECUCIÓN (3)	VALOR DEL CONTRATO (4) EN PESOS	VALOR DEL CONTRATO (4) EN SMLMV (5)	Consecutivo Inscripción RUP
	OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO TURÍSTICO LA PIEDRA	CENTRO TURÍSTICO LA PIEDRA SAS	27/11/2024	20/02/2025	I	$ 101.745.000,00	71,47	10
O.S. No. 57	INTERVENTORIA DE OBRA PARA EL CONTRATO CON MORENO MOLINA INGENIEROS SAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED EXTERIOR DE AGUAS COMBINADAS Y ACOMETIDA DE ACUEDUCTO PARA LA OBRA EDIFICIO FEDERAL.	EL FEDERAL	24/01/2025	24/05/2025	I	$ 32.000.000,00	22,47	11
CD-018-2025	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO TERADMINISTRATIVO N° CI-014-2025, CON EL FIN DE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR LA Y, EN EL ORREGIMIENTO DE EL JORDÁN, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS - EDESAN	2/06/2025	11/08/2025	I	$ 110.742.500,00	71,47	12
CD-042-2025	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO NTERADMINISTRATIVO N° CI-030-2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE "LA Y" DEL CORREGIMENTO EL JORDAN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA; EN EL MARCO DEL CONTRATO DE DONACIÓN NRO 33/03844 DE 2024 SUSCRITO CON ISAGEN, según especificaciones técnicas.	PAVIMENTACIÓN EL JODÁN	26/07/2025	28/12/2025	I	$ 263.343.680,00	184,99	13
TOTAL						$ 507.831.180,00	350,40	

NOTAS:

(1) Contratos terminados, suspendidos o en ejecución.
(2) Fecha de terminación o de suspensión del contrato. Si se encuentra en ejecución, informar la fecha de la última facturación.
(3) Indicar si el contrato se ejecutó en forma Individual (I), en Consorcio (C) o Unión Temporal (UT).
(4) Valor que corresponde al postor, en forma individual o según el porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.
(5) Salario mensual legal vigente a la fecha de suscripción del contrato.

El formulario debe ser diligenciado en su totalidad.

La información incompleta o inconsistente no será tenida en cuenta para la evaluación de la postura.

Firma:

Representante Legal
NIT.901.691.263-2

CENTRO TURÍSTICO LA PIEDRA S.A.S
NIT: 901.041.661-2

HACE CONSTAR QUE:

PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S identificada con Nit N° 901691263-2, ejecutó para la CENTRO TURÍSTICO LA PIEDRA S.A.S, vía el Peñol - Guatapé, el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO N°:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DE CONTRATO:	OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO TURÍSTICO LA PIEDRA
VALOR DEL CONTRATO:	$101.745.000
VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS:	22.48
PLAZO INICIAL:	OCHENTA Y CINCO (85) DÍAS
FECHA DE INICIO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE FEBRERO DEL 2025
MULTAS Y SANCIONES:	NINGUNA
ALCANCE DEL PROYECTO:	OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GARANTIZANDO SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE DE VERTIMIENTOS.

Atentamente,

LINA MARÍA PALACIO
CENTRO TURÍSTICO LA PIEDRA S.A.S.

PROMOTORA EL FEDERAL S.A.S.
NIT: 901.456.016-3

HACE CONSTAR QUE:

PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S identificada con Nit N° 901691263-2, ejecutó para la OBRA EDIFICIO FEDERAL, Carrera 41 # 16 - 04 Castropol El Poblado, el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO N°:	ORDEN DE SERVICIO O.S. No. 57
OBJETO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA DE OBRA PARA EL CONTRATO CON MORENO MOLINA INGENIEROS SAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED EXTERIOR DE AGUAS COMBINADAS Y ACOMETIDA DE ACUEDUCTO PARA LA OBRA EDIFICIO FEDERAL.
VALOR DEL CONTRATO:	$32.000.000
VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS:	22.48
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	24 DE ENERO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE MAYO DEL 2025
MULTAS Y SANCIONES:	NINGUNA
ALCANCE DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA DE LA OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y LA RED DE ALCANTARILLADO DE EMPALME DEL EDIFICIO EL FEDERAL, PARA ENTREGA A EPM.

Atentamente,

RICARDO ESPINAL ISAZA
REPRESENTANTE LEGAL PROMOTORA EL FEDERAL S.A.S.

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS
NIT. 901.858.304-5

HACE CONSTAR QUE:

PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S identificada con Nit N° 901691263-2, ejecutó para **LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS** el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO N°:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 018 DE 2025
OBJETO DE CONTRATO:	"DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-014-2025, CON EL FIN DE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR LA Y, EN EL CORREGIMIENTO DE EL JORDÁN, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
VALOR DEL CONTRATO:	$101.742.500
VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS:	77.80
PLAZO INICIAL:	SETENTA (70) DÍAS
FECHA DE INICIO:	2 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE AGOSTO DEL 2025
MULTAS Y SANCIONES:	NINGUNA
ALCANCE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL, LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS Y UN ALIVIADERO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LAS OBRAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EXIGIDOS, ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR CORNARE COMO ENTE FINANCIADOR DEL PROYECTO.

Para constancia firma a los 20 días del mes enero de 2026

KARLA NILLERES SUÁREZ JIMÉNEZ
Gerente
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS
NIT. 901.858.304-5

HACE CONSTAR QUE:

PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S identificada con Nit N° 901691263-2, ejecutó para **LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS** el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO N°:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 042 DE 2025
OBJETO DE CONTRATO:	"DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-030-2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE "LA Y" DEL CORREGIMENTO EL JORDAN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA; EN EL MARCO DEL CONTRATO DE DONACIÓN NRO 33/03844 DE 2024 SUSCRITO CON ISAGEN, según especificaciones técnicas."
VALOR DEL CONTRATO:	$263.343.680
VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS:	185.00
PLAZO INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) DÍAS
FECHA DE INICIO:	26 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DEL 2025
MULTAS Y SANCIONES:	NINGUNA
ALCANCE DEL PROYECTO:	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA EN EL SECTOR LA Y DEL CORREGIMIENTO DE EL JORDÁN, LAS CUALES FUERON DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ASÍ COMO DE LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR ISAGEN COMO ENTE FINANCIADOR DEL PROYECTO.

Para constancia firma a los 20 días del mes enero de 2026

KARLA NILLERES SUÁREZ JIMÉNEZ
Gerente
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS

ANEXO 5. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

OBJETO: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO CI-057-2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RÍO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, según especificaciones técnicas.

RELACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PROFESIÓN	FECHA DE GRADUACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA				
				OBJETO/ NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FOLIO
HECTOR FABIO LÓPEZ VILLEGAS	98.569.307	ARQUITECTO CONTRUCTOR – ESPECIALISTA EN INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES	17/02/2006	Director de obra	*PRISMA ES INGENIERÍA SAS*	2025-07	2025-12	57
				Residente de obra	*CONSORCIO INFRASALUD S.A.S*	2023-11	2024-02	57
				Director Interventoría	*ACERKA INMOBILIARIA S.A.S*	2022-04	2023-09	57
				Director Interventoría	*SIDICON INGENIERIA S.A.S*	2021-05	2022-09	57
				Director Interventoría	*SINERGIA S.A.S*	2019-09	2020-09	57
				Director Interventoría	*EQUICONSTRUCCIONES S.A.S*	2019-01	2020-08	57
				Director Interventoría	*SINERGIA S.A.S*	2019-01	2019-08	57
				Director Interventoría	*CÚPULA S.A*	2016-09	2018-12	57
				Interventor de Obra Civil	*INGESTRUCTURA S.A.S*	2015-12	2016-03	57
				Interventor de Obra Civil	*CONSORCIO A.T.I AYACUCHO*	2015-03	2015-11	57
				Interventor de Obra Civil	*ARM CONSULTING-VILLAVICENCIO*	2014-02	2015-01	57
				Interventoría de Control de Costos	*FRANCISCO CORREA RESTREPO Y CIA.*	2013-10	2014-01	57

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PROFESIÓN	FECHA DE GRADUACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA				
				OBJETO/ NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FOLIO
				Interventoría técnica, financiera y ambiental	*FRANCISCO CORREA RESTREPO Y CIA*	2012-05	2013-09	57
				Residente de Interventoría	*FRAGUAR LTDA*	2011-06	2012-04	57
				Residente de Interventoría	*ORBITA ARQUITECTURA S.A*	2011-01	2011-07	57
				Residente de Obras civiles	*ING. FERNANDO DIEZ CARDONA*	2010-07	2010-11	57
				Interventor de Obra Civil-hospital	*IPS UNIVERSITARIA-UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA*	2008-09	2010-03	57
				Residente de Obra	*TALLER DE CONSTRUCCIÓN*	2008-06	2008-08	57
				Residente de Interventoría	*CASTORES CONSTRUCTORES*	2008-01	2008-05	57
				Residente de Interventoría	*UNIÓN TEMPORAL JOMO*	2007-08	2008-04	57
				Residente de Interventoría	*CASTORES CONSTRUCTORES*	2007-04	2007-11	57
				Auxiliar de Interventora	*CASTORES CONSTRUCTORES*	2006-10	2006-12	57
				Residente de Obra	*CONSTRUCTORA SAN BLAS*	2006-06	2006-10	57
				Auxiliar de Interventoría	*MUNICIPIO DE MEDELLÍN-OBRAS PÚBLICAS*	2006-03	2006-05	57
				Residente de obra	*CORPORACIÓN CIUDAD LIMPIA"CORCILIM"*	2003-11	2005-02	57

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PROFESIÓN	FECHA DE GRADUACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA				
				OBJETO/ NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FOLIO
				Residente de obra	*INGENIERA ÃNGELA VÉLEZ*	2003-08	2003-11	57
MATEO ORREGO TAMMAYO	1.152.445.323	INGENIERO CIVIL	23/03/2018	Auxiliar de ingeniero y almacenista de obra	Constructora J&N SAS	2013-09	2014-09	94
				Apoyar al equipo profesional en la ejecución del programa de mejoramiento integral de barrios en el proyecto mejoramiento de vivienda, desde el área o componente técnico.	INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED	2018-09	2018-12	94
				Apoyar al equipo profesional en el seguimiento a la ejecución de los proyectos de vivienda nueva en el marco del programa nuevos desarrollos habitaciones - apoyo a la autoconstrucción e iniciativas comunitarias (OPV) desde el área o componente técnico.	INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED	2019-02	2019-06	94
				Apoyar al equipo profesional en la ejecución del programa de mejoramiento integral de barrios en el proyecto mejoramiento de	INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED	2019-07	2019-12	94

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PROFESIÓN	FECHA DE GRADUACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA				
				OBJETO/ NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FOLIO
				vivienda, desde el área o componente técnico				94
				Realizar acompañamiento técnico al contrato suscrito entre corales y alianza fiduciaria- ISVIMED para el programa de mejoramiento de vivienda.	CORPORACION PARA LA ALIANZA ESTRATEGICA EMPRESARIAL – CORALES	2020-06	2020-12	94
				Residente de obra	CORPORACION PARA LA ALIANZA ESTRATEGICA EMPRESARIAL – CORALES	2020-11	2021-04	94
				Director residente de obra	CORPORACION PARA LA ALIANZA ESTRATEGICA EMPRESARIAL – CORALES	2021-02	2021-04	94
				Prestar los servicios como profesional técnico para la ejecución de los contratos suscritos entre SERPROAN y otras entidades públicas y privadas	CORPORACION SERVICIOS PROFESIONALES POR ANTIOQUIA - SERPROAN	2021-06	2021-09	94
				Realizar acompañamiento técnico al contrato suscrito entre corales y alianza fiduciaria- ISVIMED para el programa de	CORPORACION PARA LA ALIANZA ESTRATEGICA EMPRESARIAL – CORALES	2021-10	2022-08	94

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PROFESIÓN	FECHA DE GRADUACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA				
				OBJETO/ NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FOLIO
				mejoramiento de vivienda.				
				Realizar acompañamiento técnico al contrato suscrito entre corales y alianza fiduciaria- ISVIMED para el programa de mejoramiento de vivienda.	CORPORACION PARA LA ALIANZA ESTRATEGICA EMPRESARIAL – CORALES	2022-09	2022-11	94
				Coordinador técnico	CONSORCIO CONSERCO	2022-12	2023-12	112
ALEJANDRA TOBÓN DUQUE	1.098.769.513	INGENIERA AMBIENTAL	18/07/2019	Profesional socio ambiental	INTEGRARCONSTRUCCIONES S.A.S	2025	2025	112
				Gestor ambiental	ELECTRO GDD S.A.S	2024	2024	112
				Profesional ambiental	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES WJ S.A.S	2022	2024	112
				Ingeniera ambiental	LPH CONSTRUCCIONES S.A.S	2020	2022	114
				Prácticas profesionales Ingeniera ambiental	PROFESIONAL UNAD	2019	2019	114
SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO	1.038.104.186	ADMINISTRADORA EN SALUD: GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL - ESPECIALISTA EN	28/08/2009	Asesora en seguridad y salud en el trabajo	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL	2021-08	2023-12	127
				Profesional Seguridad y salud en el trabajo Interventoría	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2022-07	2024-03	129

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PROFESIÓN	FECHA DE GRADUACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA				
				OBJETO/ NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FOLIO
		GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Profesional Seguridad y salud en el trabajo Interventoría	CENTRO SACÚDETE EL PEÑOL	2022-07	2022-10	127
				Profesional Seguridad y salud en el trabajo	ALCALDÍA EL PEÑOL	2020-08	2021-08	127
				Relatora - Apoyo social a la relatoría	RELATORÍA ART - AGENCIA PARA LA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - BAJO CAUCA, NORTE Y NORDESTE ANT	2018	2018	127
				Consultora Socio Organizativa y empresarial	UNODC -NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO - PUTUMAYO	2017	2018	127
				Instructora	SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - EL BAGRE ANTIOQUIA	2015	2016	127
				Técnica socio organizativa y empresarial	UNODC COLOMBIA - CÁCERES Y ZARAGOZA	2011-04	2014-04	127
				Directora Local de Salud	ALCALDÍAS DE TARAZÁ Y TOLEDO - ANTIOQUIA			127
				Practicante ambiental	VESTIMUNDO SA	2008	2009	127.

REPRESENTANTE LEGAL

FECHA: 26 de febrero 2026

HÉCTOR FABIO LÓPEZ VILLEGAS

ARQUITECTO CONSTRUCTOR - ESPECIALISTA EN INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES



Perfil

Email
falovi2017@gmail.com

Teléfono
314 6272793- 5098770

Dirección
Medellín - Colombia

Habilidades

- Diseño arquitectónico
- Gestión de proyectos
- Conocimientos técnicos
- Comunicación efectiva
- Creatividad e innovación

Software

Microsoft Excel	★★★★★
Microsoft Word	★★★★★
Autocad	★★★★★
Project	★★★★★
PACO	★★★★★

Arquitecto Constructor con más de 18 años de experiencia en la industria de la construcción, especializado en la gestión integral de proyectos arquitectónicos y civiles. Poseo habilidades sólidas en diseño, gestión de proyectos, y supervisión de obras, respaldadas por una Especialización en Interventoría de Obras Civiles. Mi enfoque se centra en la entrega de soluciones innovadoras y eficientes, asegurando la calidad y el cumplimiento de los plazos. Además, como Docente de Cátedra en Vías y Pavimentos, tengo una pasión por compartir conocimientos y contribuir al desarrollo profesional del sector.

Experiencia laboral

2023-11 - 2024-02

Residente de obra

CONSORCIO INFRASALUD S.A.S

- Supervisé el avance diario de las obras, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos.
- Coordiné el equipo de trabajo, asignando tareas y asegurando la correcta ejecución de las mismas.
- Realicé inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las normativas de seguridad y calidad.
- Elaboré informes de progreso y reportes de incidencias, comunicando de manera efectiva cualquier desviación o problema encontrado.
- Mantuve una comunicación fluida con los diferentes actores involucrados en el proyecto, incluyendo contratistas, proveedores y clientes, para garantizar una ejecución exitosa de la obra.

2022-04 - 2023-09

Director Interventoría

ACERKA INMOBILIARIA S.A.S

Apartamentos c26; 26 pisos- Bello.

- Dirigí el equipo de interventores, proporcionando orientación y apoyo para asegurar la correcta supervisión de los proyectos inmobiliarios.
- Supervisé el cumplimiento de los cronogramas de obra y los estándares de calidad establecidos, identificando y resolviendo posibles desviaciones.
- Realicé revisiones periódicas de los avances de obra, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos.
- Coordiné con los contratistas y subcontratistas para resolver cualquier problema o discrepancia durante la ejecución de los proyectos.
- Elaboré informes de seguimiento detallados para la alta dirección, proporcionando actualizaciones regulares sobre el estado de los proyectos y recomendaciones para la mejora continua.

2021-05 - 2022-09

Director Interventoría

SIDICON INGENIERIA S.A.S

Apartamentos Lisboa, 12 pisos-Marinilla.

- Dirigí y supervisé el equipo de interventores, asegurando una adecuada gestión de los proyectos de ingeniería asignados.
- Coordiné y verifiqué el cumplimiento de los cronogramas de obra, así como la calidad de los trabajos realizados, garantizando el cumplimiento de los estándares establecidos.
- Realicé inspecciones periódicas en las obras para identificar posibles desviaciones, riesgos o incumplimientos normativos, y tomé medidas correctivas según fuera necesario.

2019-09 - 2020-09

Director Interventoría

SINERGIA S.A.S

Par Vial calle 77 sur -La Estrella

- Dirigí y supervisé el equipo de interventores, asegurando una gestión eficiente y efectiva de los proyectos asignados.

SAO ★★★★★

SINCO ★★★★★

- Realicé inspecciones detalladas en campo para identificar posibles desviaciones, riesgos o incumplimientos normativos, implementando medidas correctivas cuando fue necesario.
- Mantuve una comunicación fluida y constante con los clientes, contratistas y equipos de obra, asegurando una coordinación efectiva y la resolución oportuna de cualquier problema o conflicto.
- Elaboré informes periódicos de avance y desempeño de los proyectos, proporcionando análisis detallados y recomendaciones para la mejora continua.

2019-01
- 2020-08

Director Interventoría

EQUICONSTRUCCIONES S.A.S

Urbanización Villas De San Agustín. La Estrella.

- Dirigí y supervisé el equipo de interventores, asegurando una gestión eficiente de los proyectos de construcción asignados.
- Realicé inspecciones exhaustivas en campo para identificar posibles desviaciones, riesgos o incumplimientos normativos, implementando medidas correctivas según fuera necesario.
- Mantuve una comunicación proactiva y fluida con los clientes, contratistas y equipos de obra, facilitando una coordinación efectiva y la resolución oportuna de cualquier problema o conflicto.
- Elaboré informes periódicos de avance y desempeño de los proyectos, proporcionando análisis detallados y recomendaciones para la optimización de procesos y la mejora continua.

2019-01
- 2019-08

Director Interventoría

SINERGIA S.A.S

Vía Intersección segura-La Estrella

- Dirigí y coordiné el equipo de interventores, supervisando la gestión de los proyectos asignados.
- Garanticé el cumplimiento de los cronogramas de obra y la calidad de la ejecución mediante revisiones regulares y seguimiento continuo.
- Realicé inspecciones detalladas para identificar posibles desviaciones, riesgos o incumplimientos normativos, implementando medidas correctivas cuando fue necesario.

2016-09
- 2018-12

Director Interventoría

CÚPULA S.A

Torre natura 26 p i sos- Sabaneta

- Realicé inspecciones exhaustivas para identificar posibles desviaciones, riesgos o incumplimientos normativos, implementando medidas correctivas según corresponda.
- Mantuve una comunicación proactiva con clientes, contratistas y equipos de obra, facilitando la resolución de problemas y la toma de decisiones ágiles.
- Elaboré informes completos y precisos de avance y desempeño de los proyectos, proporcionando análisis detallados y recomendaciones para la mejora continua y la optimización de procesos.

2015-12
- 2016-03

Interventor de Obra Civil

INGESTRUCTURA S.A.S

Repotenciación Estructural Colegio en el Municipio de Belmira- Antioquia

- Supervisé la ejecución de obras civiles, asegurando el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas establecidas.
- Realicé inspecciones periódicas en campo para verificar la calidad de los materiales y la correcta ejecución de los trabajos.
- Coordiné con contratistas y subcontratistas para resolver cualquier

discrepancia o problema durante el proceso de construcción.

2015-03
- 2015-11

Interventor de Obra Civil

CONSORCIO A.T.I AYACUCHO

Supervisión técnica y apoyo especializado Para la etapa de implementación del Proyector corredor verde Avenida Ayacucho-TRANVÍA MEDELLÍN.
VALOR: $ 600.000.000.000

- Supervisé de cerca la ejecución de obras civiles para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y los plazos establecidos.
- Realicé inspecciones regulares en el sitio de construcción para asegurar el cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas.
- Coordiné con contratistas y subcontratistas para resolver cualquier problema o discrepancia que surgiera durante la ejecución de la obra.

2014-02
- 2015-01

Interventor de Obra Civil

ARM CONSULTING-VILLAVICENCIO

Interventoría técnica y administrativa Malecón y centro de convenciones en Guadua- Puerto Gaitán, Meta

- Supervisé la ejecución de proyectos de obra civil, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y los plazos establecidos.
- Realicé inspecciones regulares en el sitio de construcción para garantizar el cumplimiento de los planos, especificaciones técnicas y normativas vigentes.
- Coordiné con contratistas y subcontratistas para resolver cualquier inconveniente y asegurar la correcta ejecución de los trabajos.

2013-10
- 2014-01

Interventoría de Control de Costos

FRANCISCO CORREA RESTREPO Y CIA.

TORRE APARTAMENTOS BELLAGIO
22 pisos 11.393m2- Valor $13.661.442.807

- Realicé un seguimiento detallado de los costos asociados a los proyectos, incluyendo materiales, mano de obra y gastos generales.
- Implementé sistemas de control y monitoreo para garantizar que los gastos se mantuvieran dentro del presupuesto establecido.
- Analicé los desembolsos y facturas para identificar posibles desviaciones y tomar medidas correctivas de manera oportuna.

2012-05
- 2013-09

Interventoría técnica, financiera y ambiental

FRANCISCO CORREA RESTREPO Y CIA

- Supervisé de manera integral proyectos desde el punto de vista técnico, financiero y ambiental, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Realicé inspecciones técnicas periódicas para verificar el avance de las obras y garantizar la calidad de la ejecución.
- Gestioné el aspecto financiero de los proyectos, monitoreando los presupuestos, controlando los costos y asegurando la rentabilidad.

2011-06
- 2012-04

Residente de Interventoría

FRAGUAR LTDA

Interventoría técnica, financiera, ambiental Y legal del colegio mayor de Antioquia Bloque. Académico Área total construida 5500m2.

- Supervisé de cerca la ejecución de proyectos de construcción, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y los plazos establecidos.
- Realicé inspecciones regulares en el sitio de construcción para verificar el avance de las obras y garantizar el cumplimiento de los planos y

especificaciones técnicas.
- Coordiné con contratistas y subcontratistas para resolver cualquier problema o discrepancia que surgiera durante la ejecución de la obra.
- Velé por el cumplimiento de las normativas de seguridad y medio ambiente en todas las etapas del proyecto.

2011-01
- 2011-07

Residente de Interventoría

ORBITA ARQUITECTURA S.A

CAI PERIFERICO del barrio el Salado en la Ciudad de Medellín
- Supervisé la ejecución de proyectos arquitectónicos, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y los plazos establecidos.
- Realicé inspecciones periódicas en el lugar de construcción para verificar el progreso de las obras y asegurar el cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas.
- Coordiné con contratistas y subcontratistas para resolver cualquier problema o discrepancia que surgiera durante la realización del proyecto.

2010-07
- 2010-11

Residente de Obras civiles

ING. FERNANDO DIEZ CARDONA

- Supervisé la ejecución de obras civiles, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y los plazos establecidos.
- Coordiné y dirigí al equipo de trabajo en la obra, asignando tareas y asegurando una correcta ejecución de las mismas.
- Realicé inspecciones periódicas para verificar el avance de las obras y garantizar el cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas.

2008-09
- 2010-03

Interventor de Obra Civil- hospital

IPS UNIVERSITARIA- UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Reforzamiento estructural bloque 1.
Construcción Laboratorio de Tejidos
Construcción de Urgencias.
Construcción de alcantarillado Bloques 2,3
Construcción de Hemodinámica
Construcción de Hemodiálisis
Mantenimiento general de la Clínica.
- Supervisé de cerca la ejecución de la construcción del hospital, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y los plazos establecidos.
- Realicé inspecciones regulares en el sitio de construcción para verificar el progreso de la obra y asegurar el cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas.
- Coordiné con contratistas y subcontratistas para resolver cualquier problema o discrepancia que surgiera durante la ejecución del proyecto.

2008-06
- 2008-08

Residente de Obra

TALLER DE CONSTRUCCIÓN

Ampliación y remodelación Distrikia 3 pisos 915m2. Calle 10-Guayabal
- Supervisé la ejecución de proyectos de construcción, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y los plazos establecidos.
- Coordiné y dirigí al equipo de trabajo en la obra, asignando tareas y asegurando una correcta ejecución de las mismas.
- Realicé inspecciones periódicas para verificar el avance de las obras y garantizar el cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas.

2008-01
- 2008-05

Residente de Interventoría

CASTORES CONSTRUCTORES

Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de adecuación, mantenimiento, construcción y obras complementarias i.e. Luis López de mesa, sección jardín infantil n°1 i.e. fe y alegría granizal, s.e. Medellín.” 1350m2.

- Supervisé de cerca la ejecución de proyectos de construcción, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y los plazos establecidos.
- Realicé inspecciones regulares en el sitio de construcción para verificar el avance de las obras y asegurar el cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas.
- Coordiné con contratistas y subcontratistas para resolver cualquier problema o discrepancia que surgiera durante la ejecución del proyecto.

2007-08
- 2008-04

Residente de Interventoría

UNIÓN TEMPORAL JOMO

Interventoría técnica, administrativa, Financiera, legal y ambiental de Adecuación, ampliación, mantenimiento. Construcción y obras complementarias de Las Instituciones S.E. EL PINAL, S.E. SANTO TOMAS DE AQUINO Y S.E JORGE ROBLEDO, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN. 2000 m²

- Supervisé de cerca la ejecución de proyectos de construcción, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y los plazos establecidos.
- Realicé inspecciones regulares en el sitio de construcción para verificar el avance de las obras y asegurar el cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas.
- Coordiné con contratistas y subcontratistas para resolver cualquier problema o discrepancia que surgiera durante la ejecución del proyecto.

2007-04
- 2007-11

Residente de Interventoría

CASTORES CONSTRUCTORES

Interventoría ciudadela nuevo occidente - Pajarito,
sistema vial, redes de Acueducto y alcantarillado, urbanismo.

- Supervisé de cerca la ejecución de proyectos de construcción, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y los plazos establecidos.
- Realicé inspecciones regulares en el sitio de construcción para verificar el avance de las obras y asegurar el cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas.
- Coordiné con contratistas y subcontratistas para resolver cualquier problema o discrepancia que surgiera durante la ejecución del proyecto.

2006-10
- 2006-12

Auxiliar de Interventora

CASTORES CONSTRUCTORES

Interventoría de la malla vial mediante parcheo Medellín

- Asistí en la supervisión de la ejecución de proyectos de construcción, colaborando en la garantía del cumplimiento de estándares de calidad y plazos establecidos.
- Participé en inspecciones regulares en el sitio de construcción para verificar el progreso de las obras y el cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas.
- Apoyé en la coordinación con contratistas y subcontratistas para resolver problemas o discrepancias durante la ejecución del proyecto.

2006-06
- 2006-10

Residente de Obra

CONSTRUCTORA SAN BLAS

Adecuación y mantenimiento de la cancha de futbol en arenilla

barrio San Rafael, comuna 15.

- Supervisé la ejecución de proyectos de construcción, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y los plazos establecidos.
- Coordiné y dirigí al equipo de trabajo en la obra, asignando tareas y asegurando una correcta ejecución de las mismas.
- Realicé inspecciones periódicas para verificar el avance de las obras y asegurar el cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas.

2006-03
- 2006-05

Auxiliar de Interventoría

MUNICIPIO DE MEDELLÍN-OBRAS PÚBLICAS

Interventoría y diagnóstico de la malla Vial ciudad de Medellín, fase 1

- Asistí en la supervisión y control de proyectos de obras públicas, colaborando en el cumplimiento de los estándares de calidad y plazos establecidos.
- Participé en inspecciones regulares en el sitio de las obras para verificar el progreso y la conformidad con los planos y especificaciones técnicas.
- Apoyé en la coordinación con contratistas y subcontratistas para resolver problemas o discrepancias durante la ejecución del proyecto.

2003-11
- 2005-02

Residente de obra

CORPORACIÓN CIUDAD LIMPIA"CORCILIM"

Consultaría para la interventoría de la Ampliación vial de la calle 3C
entre Cra75 y Cra 76 B Barrio Belén Rincón.

- Supervisé la ejecución de proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructuras urbanas, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y los plazos establecidos.
- Coordiné y dirigí al equipo de trabajo en la obra, asignando tareas y garantizando una correcta ejecución de las mismas.
- Realicé inspecciones periódicas para verificar el avance de las obras y asegurar el cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas.

2003-08
- 2003-11

Residente de obra

INGENIERA ÃNGELA VÉLEZ

Construcción de Andenes y Muro pantalla en la Cll 97 entre Cra 46
46B Barrio Santa Cruz- Medellín.

- Supervisé la ejecución de proyectos de construcción bajo la dirección de INGENIERA ÁNGELA VÉLEZ, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y los plazos establecidos.
- Coordiné y dirigí al equipo de trabajo en la obra, asignando tareas y asegurando una correcta ejecución de las mismas conforme a los lineamientos establecidos por la ingeniera.
- Realicé inspecciones periódicas para verificar el avance de las obras y asegurar el cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas establecidos por la ingeniera responsable.

Educación

- 2016

Docente de catedra Vías y Pavimentos

Universidad Colegio Mayor de Antioquia, Medellín, Colombia

- 2009

Formación de Verificadores Hospitalarios

Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia

- 2008

Especialización en Interventoría de Obras civiles

Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia

- 2005 **Arquitecto Constructor**

Universidad Nacional de Colombia

MATRICULA PROFESIONAL: 05702-005518 COPNIA.

Certificados

ARQUITECTO CONSTRUCTOR MATRICULA PROFESIONAL: 05702-005518 COPNIA.

Referencias

Álvaro Miguel Solano

Arquitecto constructor, 314 2195557

Francisco Sánchez

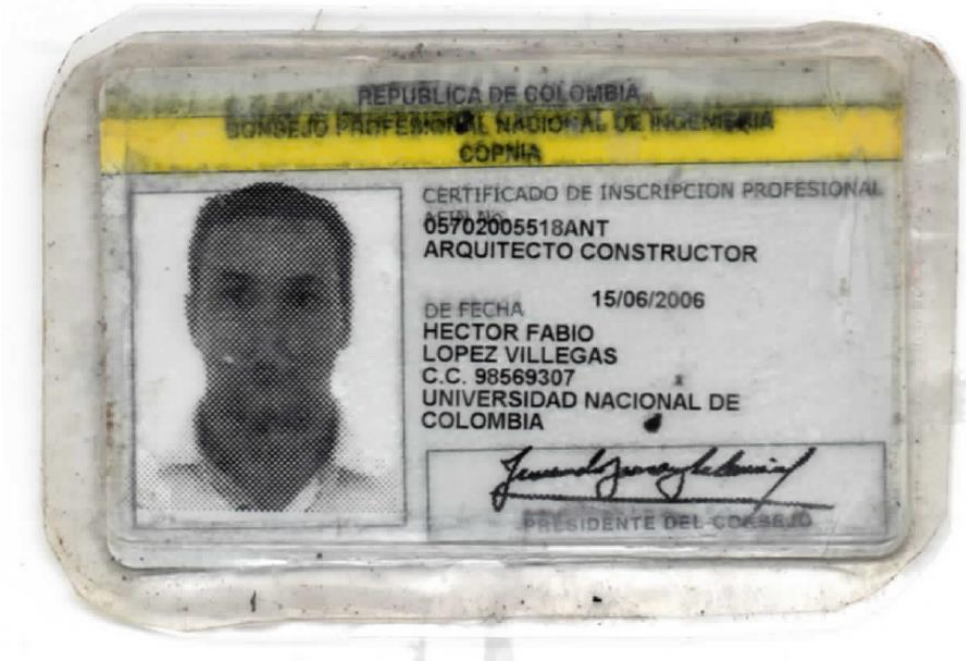
Ingeniero civil, 310 4016282

Alberto Gallego

ARQ. CONSTRUCTOR, 310 4052345

Neftis Cardona

Ingeniería civil, 315 5668323


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL

MAT. No.
05702005518ANT
ARQUITECTO CONSTRUCTOR

DE FECHA 15/06/2006
HECTOR FABIO
LOPEZ VILLEGAS
C.C. 98569307
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO


Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Afín a la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA

Cra. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498911 Bogotá D. C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 61

El Consejo de Facultad en su sesión del día 12 de Diciembre de 200 5 Acta No. 35

CONSIDERANDO QUE

Héctor Fabio López Villegas

C.C. Nº. 98,569,307 de Envigado

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Arquitecto Constructor

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Vicerrector de la Sede hizo entrega del Diploma Número 0091644 registrado en el Folio No. 281 del Libro 024

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín a los 17 días del mes de febrero de 200 6

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE

Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 0150

El Consejo de Facultad en su sesión del día ***17 de Febrero de 2009 - Acta No. 03***

CONSIDERANDO QUE

Héctor Fabio López Villegas

C.C. 98.569.307 de Envigado (Ant.)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 20628 *consignado en el Registro No.* 0150 **del Libro No. 1**

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de ***Medellín a los 27 días del mes de Marzo de 2009***

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

67

Universidad Pontificia Bolivariana

La Universidad Pontificia Bolivariana

Otorga el presente

DIPLOMA

a

Hector Fabio Lopez Villegas

98.569.307

por haber cumplido satisfactoriamente todos los requisitos de la

Diplomatura

FORMACIÓN DE VERIFICADORES DE CONDICIONES DE HABILITACIÓN

Este certificado se expide según Acuerdo 054 de 1 de agosto de 2007, emitido por Consejo Nacional para el Desarrollo del Recurso Humano en Salud, Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional, por el cual emite concepto sobre el curso para formar verificadores del cumplimiento de condiciones para la habilitación de prestadores de Servicios de Salud, presentado por la Universidad Pontificia Bolivariana, sede Medellín

realizada en Medellín, entre el 21 de abril y el 28 de julio de 2009, con intensidad de 160 horas.

Mónica Uribe Ríos
Decana (E)
Escuela Ciencias de la Salud

Carlos Julio Escobar Noreña
Jefe
Departamento de Formación Continua

PREMIUM GROUP
INVERSIONES & CONSTRUCCIÓN

CERTIFICACIÓN

A quien pueda interesar.

Por medio de la presente, yo Sergio Alberto Tobón Gutiérrez, representante legal de la empresa **PREMIUM GROUP INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN**, Nit 900.949.996-9, certifica que el señor Héctor Fabio Lopez Villegas, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.569.307, laboro en esta empresa desde el 20 de abril del 2022 al 31 de octubre de 2023, bajo un contrato de **Obra o Labor**, desempeñando el cargo de Interventor en el proyecto C26.

Para cualquier información adicional sobre esta certificación puede hacerlo a través de nuestro correo electrónico contabilidad@premiumgroup.com.co o por nuestro teléfono 3013465909

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Medellín a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

ARLET FRANCIESCA GARCES
Gestion humana
PREMIUM GROUP SAS.

FCR

FCR S.A.S.

LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que el Arquitecto **HECTOR FABIO LOPEZ VILLEGAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 98.569.307 expedida en el Municipio de Envigado (Antioquia), laboró para esta empresa en el cargo de Residente de Control de Costos e Interventoria, desde el día Primero (01) de octubre del año dos mil trece (2013), hasta el día nueve (09) de febrero del año dos mil catorce (2014).

No obstante lo anterior, desde el día catorce (14) de Mayo del año dos mil doce (2012), hasta el día trece (13) de julio del año dos mil doce (2012) se desempeño como Residente de Control de Costos e Interventoria para el edificio parqueaderos Almacentro y adicional desde el día veintitrés (23) de Julio del año dos mil doce (2012), hasta el día treinta (30) de septiembre del año dos mil trece (2013) se desempeño como Residente de Control de Costos e Interventoria para la estructura del Proyecto Bellagio.

La presente certificación se expide en Medellín, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

DIANA MARCELA UPEGUI VANEGAS

SGS
Certificado CO09/2964

Carrera 25A No. 1-31 OF 1201 Parque Empresarial ** Medellín – Colombia
P.B.X. 321.66.93 ** FAX.317.40.44 ** E-mail fcr@paco.com.co ** NIT: 800.058.809-3

Powered by CamScanner

VIVIENDAS DEL SUR S.A.S.
NIT: 900.681.994-1

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que el señor **HECTOR FABIO LOPEZ VILLEGAS** identificado con la cédula de ciudadanía 98.569.307, laboró en la compañía desde septiembre 27 de 2016 hasta octubre 18 de 2018 desempeñando el cargo de Ingeniero Interventor.

Motivo del retiro: Termino del tiempo estipulado

NANCY A. GIRALDO ZULUAGA
Talento Humano

Medellín, septiembre 02 de 2020

Powered by CamScanner

SIDICON INGENIERIA S.A.S.

NIT 900.063.765 - 0

Itagüí, 19 Abril de 2022.

SIDICON INGENIERIA S.A.S.

Nit: 900.063.765-0

CERTIFICA

Que, **HÉCTOR FABIO LÓPEZ VILLEGAS,** identificado con cédula de ciudadanía número 98.569.307 y MP 05702-005518, prestó sus servicios a ésta organización desde el 16/02/2022 al 19/04/2022.

Se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** de los proyectos Lisboa y Caballi con un salario básico mensual correspondiente 4.800.000 Su contrato era A TÉRMINO FIJO.

Los aportes al sistema integrado de seguridad social se efectuaron a:

- ARL Colmena
- EPS SURA
- AFP COLFONDOS
- Caja de Compensación Familiar Comfama

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MÉNDEZ
Representante Legal

Powered by CamScanner

10.5

Medellín, 26 de junio de 2020

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO – GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que el señor **HÉCTOR FABIO LÓPEZ VILLEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 98569307, prestó sus servicios en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, por periodos académicos de acuerdo a la siguiente relación:

Docente Cátedra Pregrado

Periodo I-2016, desde el 01 de febrero hasta el 04 de junio.
Sirvió en las asignaturas de Vías y pavimentos en tres grupos diferentes y ejecución de estructuras II para un total de 208 horas, en la Facultad de Arquitectura e Ingeniería.

Periodo II-2016, desde el 01 de agosto hasta el 26 de noviembre.
Sirvió en la asignatura de Vías y pavimentos en tres grupos diferentes, para un total de 153 horas, en la Facultad de Arquitectura e Ingeniería.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Henry García Toro.

Paula González.

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

Nit: 890980134-1
Cra 78 N° 65 - 46 Robledo
Línea de atención al ciudadano 444 56 11 Ext 101
Línea gratuita 01 8000 415 360
www.colmayor.edu.co

Powered by CamScanner

CONSORCIO
A.T.I. AYACUCHO

CONSORCIO ATI AYACUCHO
Nit: 900.482.307-8

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **HÉCTOR FABIO LÓPEZ VILLEGAS,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 98.569.307, laboró para el **CONSORCIO ATI AYACUCHO**, desde el 24 de marzo hasta el 30 de noviembre de 2015, desempeñando el cargo de **ARQUITECTO RESIDENTE**, en el desarrollo del contrato Metro de Medellín No CN-2011-0214 cuyo objeto es "Supervisión Técnica y de apoyo especializado del proyecto del corredor verde de la Avenida Ayacucho".

La anterior información se expide a solicitud del interesado el 01 de diciembre de 2015.

Atentamente,

CONSORCIO
A.T.I. AYACUCHO
NIT. 900.482.307-8
TEL.: 292 36 57

ABEL LÓPEZ JARAMILLO
Coordinador General

Powered by CamScanner

CONSORCIO
LOS CASTORES-INGESTRUCTURAS
NIT 900138340-8

Medellín, Abril 30 de 2008

La suscrita Representante Encargada del EL CONSORCIO LOS CASTORES INGESTRUCTURAS., con NIT 900138340-8, conformado por las Empresas: LOS CASTORES CONSTRUCTORES LTDA., con NIT 890934041-1 e INGESTRUCTURAS LTDA., con 800049148-5 certifica que:

La Ingeniero Civil HÉCTOR FABIO LÓPEZ VILLEGAS, identificado con cédula de ciudadanía Nº 98.569.307, laboró para nuestra Empresa como Residente de Interventoría, en el periodo comprendido entre Enero 28 y Abril 25 de 2008, para el CONTRATO Nº 489 DE 2007 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA I.E. LUIS LÓPEZ DE MESA, SECCIÓN JARDÍN INFANTIL Nº 1, I.E. FE Y ALEGRÍA GRANIZAL, S.E. MEDELLÍN, obra que ejecutamos para La Empresa de Desarrollo Urbano – EDU -

Cordialmente,

I.C. [illegible] CARDONA TIRADO
Representante Encargada

Calle 32 B Nº 79 A 39 Tels. 250 60 92 - 250 61 92 - Fax 411 04 25

Powered by CamScanner

FCR FRANCISCO CORREA RESTREPO Y CIA LTDA

LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que el Arquitecto **HECTOR FABIO LOPEZ VILLEGAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 98.569.307 expedida en el Municipio de Envigado (Antioquia), laboró para esta empresa en el cargo de Residente de Control de Costos e Interventoría en los siguientes periodos:

- Desde el día catorce (14) de Mayo del año dos mil doce (2012), hasta el día trece (13) de julio del año dos mil doce (2012). Y del

- Veintitrés (23) de Julio del año dos mil doce (2012), hasta el día treinta (30) de septiembre del año dos mil trece (2013).

La presente certificación se expide en Medellín, a los un (01) día del mes de octubre del año dos mil trece (2013).

DIANA MARCELA UPEGUI VANEGAS

SGS
Certificado CO09/2694

Carrera 25A No. 1-31 OF 1201 Parque Empresarial ** Medellín – Colombia
P.B.X. 321.66.93 ** FAX 317.40.44 ** E-mail fcr@paco.com.co ** NIT: 800.058.809-3

Powered by CamScanner

CIM
CONSORCIO INTERAMBIENTAL MANACACIAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERAMBIENTAL MANACACIAS

CERTIFICA:

Que el Arquitecto Constructor **FABIO LÓPEZ VILLEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.569.307 de Envigado (Ant), y Matrícula Profesional No. 05702005518 ANT, se desempeñó como Arquitecto Residente de Interventoría durante el periodo comprendido entre el 01 de Febrero de 2014 y el 31 de Julio de 2014 en la ejecución del contrato de Interventoría No. 141 de 2010 suscrito entre **EL CONSORCIO INTERAMBIENTAL MANACACIAS** y **EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META**.

Número del Contrato	141 de 2010
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS FASES 1 Y 2 Y CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL MALECÓN PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL RÍO MANACACÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
Valor Inicial	$ 2.308.817.530,00
Valor Adicional	$ 1.056.264.509,32
Valor Final	$ 3.365.082.039,32
Fecha de Inicio	11 de Agosto de 2010
Fecha de Terminación	10 de Agosto de 2014

Se expide la presente certificación a los 30 días de octubre de 2014 en Villavicencio.

JOSÉ JAIRO JARAMILLO MURIEL
C.C. 3.292.967 de Villavicencio
Consorcio Interambiental Manacacias
Representante Legal

interambiental.manacacias@gmail.com
Calle 2ª No. 30 – 56 M.J. E Casa 20
Telefax 6 630614 Villavicencio (Meta)
Nit 900.367.450-4

Powered by CamScanner

Unión Temporal JOMO

Medellín, mayo 23 de 2008

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que el Arquitecto Constructor HÉCTOR FABIO LÓPEZ VILLEGAS. identificado con cedula de ciudadanía 98.569.307 de Envigado, se desempeño en la interventoria tecnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de adecuacion, ampliación, mantenimiento, construcción y obras complementarias de las instituciones educativas ***S.E EL PINAL, S.E SANTO TOMAS DE AQUINO Y S.E JORGE ROBLEDO; de la ciudad de Medellín, desde el día 16 de agosto de 2007 hasta el día 09 de abril de 2008.***

Atentamente;

RENAN ZAPATA
DIRECTOR DE OBRA
Tel: 310 389 36 77

Powered by CamScanner

CONSORCIO INTERVENTORIA LA 77. NIT 901.310.735-3

Medellín, 02 de septiembre de 2020

CERTIFICA QUE:

El señor **Héctor Fabio López Villegas con C.C 98.569.307** de Envigado (Antioquia) laboró en la empresa SINERGIA S.A.S; como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en el CONTRATO 09111472019 INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE 77 SUR ENTRE CARRERAS 52D AL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, desde el 04 de septiembre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

Agradeciendo la atención prestada;

Cordial saludo;

Franklin Duque Gómez
INGENIERO CIVIL

FRANKLIN DUQUE GOMEZ
Representante legal del Consorcio.

Tel: 3113152735

CONSORCIO INTERVENTORIA LA 77.
NIT: 901.310.735-3
Email: sinergiasas2016@gmail.com
Celular: 3113152735

Powered by CamScanner

CONSORCIO SINERGIA GARCIA.

Medellín, 02 de septiembre de 2020

CERTIFICA QUE:

El señor **Héctor Fabio López Villegas con C.C 98.569.307** de Envigado (Antioquia) laboró en la empresa SINERGIA S.A.S; como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en el CONTRATO 09111302018 INTERVENTORIA CONSTRUCCION INTERSECCION SEGURA; desde el 14 de enero de 2019 hasta el 14 de agosto de 2020.

Agradeciendo la atención prestada;

Cordial saludo;

Franklin Duque Gómez
INGENIERO CIVIL

FRANKLIN DUQUE GOMEZ
Representante legal del Consorcio.

CONSORCIO SINERGIA GARCIA.
NIT: 901.241.013-8
Email: sinergiasas2016@gmail.com
Celular: 3113152735

Powered by CamScanner

VILLAS DE SAN AGUSTIN
INTERVENTORIA

EQUICONSTRUCCIÓN S.A.S

Medellín, 28 de agosto de 2020

CERTIFICA QUE:

El señor **Héctor Fabio López Villegas con C.C 98.569.307** de Envigado (Antioquia) laboró en la empresa EQUICONSTRUCCIÓN S.A.S CON NIT 900.307.818-1; desde el 25 de enero de 2019 hasta el 07 de agosto de 2020 como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO VILLAS DE SAN AGUSTÍN.

Agradeciendo su atención;

Cordial saludo;

ALVARO MIGUEL SOLANO ARROYO
REPRESENTANTE LEGAL
TEL: 3142195557

Powered by CamScanner

"IPS UNIVERSITARIA"
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

LA COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
IPS UNIVERSITARIA

HACE CONSTAR QUE:

El Señor HECTOR FABIO LOPEZ VILLEGAS con cedula de ciudadanía número 98.569.307 de Envigado, laboró desde el 19 de septiembre de 2008 hasta el 19 de Marzo de 2010; desempeñándose como Interventor de Obras Civiles y mantenimiento general de la IPS UNIVERSITARIA con un área total de 60.343m^2 distribuidas así:

Bloque	***Pisos***	***Área***
1	10	17.680 m^2
2	4	9.455 m^2
3	8	21.888 m^2
Sede Ambulatoria	2	5.920 m^2
Sede Adm Anexa	2	5400 m^2

Esta constancia se expide por solicitud del interesado con el fin de certificar experiencia.
Para cualquier información adicional por favor comuníquese a los teléfonos 516 73 60 - 516 7374.

Medellín, Diciembre 22 de 2010.

Atentamente,

ANTONIO COLORADO
Coordinador de Infraestructura y Mantenimiento.
314 632 16 58

Powered by CamScanner

"IPS UNIVERSITARIA"
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

Medellín, febrero 22 de 2010

CERTIFICA QUE

Él Arquitecto Constructor Héctor Fabio López Villegas con c.c 98.569.307, labora para nuestra empresa como Residente de Interventoria, en el periodo comprendido entre septiembre 19 de 2008 hasta marzo 19 de 2010, para el contrato OBRAS CIVILES POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS NO REAJUSTABLES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CLÍNICA LEÓN XIII.

Cordialmente,

Ing. GREGORIO ANTONIO COLORADO.
Coordinador de infraestructura.
Tel: 314 632 16 58

Powered by CamScanner

"IPS UNIVERSITARIA"
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

Medellín, febrero 22 de 2010

CERTIFICA QUE

Él Arquitecto Constructor Héctor Fabio López Villegas con c.c 98.569.307, labora para nuestra empresa como Residente de Interventoria, en el periodo comprendido entre septiembre 19 de 2008 hasta marzo 19 de 2010, para el contrato OBRAS CIVILES POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS NO REAJUSTABLES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CLÍNICA LEÓN XIII.

Cordialmente,

Ing. GREGORIO ANTONIO COLORADO.
Coordinador de infraestructura.
Tel: 314 632 16 58

Powered by CamScanner

HOYPRI
Construcciones y cia Ltda

Medellín, 04 de Junio de 2010

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La empresa HOYPRI CONSTRUCCIONES Y CIA LTDA, con Nit 811000175-2, certifica que el Arquitecto Constructor HECTOR FABIO LOPEZ VILLEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 98.569.307, se ha desempeñado como Interventor de Obras Civiles en las siguientes obras:

Construcción de edificio FRANCO.
Contratante: Leonardo Franco
Fecha de inicio: Julio 31 de 2009
Fecha de terminación: Mayo 30 de 2010
Altura: 5 pisos
Área construida: 800 m2

Construcción de edificio DORUPE.
Contratante: Doris Ruiz Penagos
Fecha de inicio: Junio 15 de 2007
Fecha de terminación: Diciembre 12 de 2008
Altura: 3 pisos
Área construida: 600 m2

Atentamente,

NESTOR ALONSO SARABIA LOPEZ
Gerente

Dirección: Calle 106B No. 68ª-21 Medellín Teléfonos: 230 60 72 – 463 36 12
Celular 310 - 823 75 78

Powered by CamScanner

Medellín, julio 06 de 2006

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que el Arquitecto Constructor HÉCTOR FABIO LÓPEZ VILLEGAS, identificado con cedula de ciudadanía 98.569.307 de Envigado, se desempeño como Residente de Interventoria; en las obras varias de Mitigación y mantenimiento veredales en el corregimiento de San Antonio de Prado, con una duración de 3 meses (marzo-mayo de 2006).

Atentamente;

Kenny Sanchez J.

Ing. Kenny Sanchez Jaller.
Tel: 334 85 54- 311 762 79 90

Powered by CamScanner

Rodrigo Mesa M.

Medellín, Abril 13 de 2007

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que el señor **HECTOR FABIO LOPEZ VILLEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.569.307 de Medellín, laboró con la empresa desde **Julio de 2006 hasta Octubre de 2006**, desempeñándose como Ingeniero Residente de obra, en la Obra cuyo objeto fue: ***"CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA ZONA TRES"***

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de Abril de 2007.

ALICIA MARIA ARANGO GARCIA
Directora de Obra

Calle 40 No. 81 A 15 PBX: 4 11 11 42 Fax: 4 12 87 29
Medellín – Colombia
e-mail: romemo@une.net.co

Powered by CamScanner

SIFI

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, Jueves 04 de Septiembre del 2025

CERTIFICADO

EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED con Nit 900014480-8, creado mediante Acuerdo Municipal N° 52 de 2008, certifica que el Señor(a) **HECTOR FABIO LOPEZ VILLEGAS** con cédula de ciudadanía N° 98569307, registra los siguientes contratos de prestación de servicios con el Instituto:

Nro Contrato	Objeto					
298	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO COMO APOYO 6 A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES EN EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS.					
Valor Mensual	**Valor Total**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Estado del Contrato**	**Supervisor Asignado**	**Tipo de Contrato**
5.786.520	21.410.124	2025-06-10	2025-09-30	EN EJECUCION	GIOVANNI MENDEZ TIQUE	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

	Obligaciones del contratista
1	**1.** EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007. **2.** CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS **3.** BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO, MEDIANTE LA ASISTENCIA A LOS COMITÉS Y DEMÁS REUNIONES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTOS. **4.** ACOMPAÑAR A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL ISVIMED EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ENTREGADOS POR LAS INTERVENTORÍAS DE LOS PROYECTOS Y LAS ACTAS DE PAGO DE LOS CONSTRUCTORES. **5.** VERIFICAR EL ESTADO DE AVANCE DE LOS PROYECTOS, INFORMANDO CON ANTICIPACIÓN EL VENCIMIENTO DE LAS PÓLIZAS Y LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL ISVIMED EN LOS CAMBIOS PRESENTADOS EN LOS PROYECTOS. **6.** APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL ISVIMED EN LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS, OPERADORES O CONTRATISTAS DE LOS PROYECTOS NUEVOS DE VIVIENDA. **7.** ADELANTAR LAS LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO. **8.** APOYAR EL SEGUIMIENTO DE LAS RESPUESTAS DE LAS PQRSD QUE LE SEAN ASIGNADAS, HASTA LA EFECTIVA NOTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO. **9.** BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS QUE LE SEAN DESIGNADOS POR EL ISVIMED QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL DE ESTE CONTRATO

El presente certificado se expide por solicitud del interesado,Para mayor información comunicarse al PBX 604-4304310 Ext 8017

Cordialmente,

13191

DALIA I. HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED

S I F I - Sistema de Informacion ISVIMED - HECTOR FABIO LOPEZ VILLEGAS 2025-09-04 13:43:01

Sistema de Información ISVIMED - 2025-09-04 13:43:01
www.Isvimed.gov.co (https://isvimed.gov.co/)

SIFI

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, Miercoles 15 de Octubre del 2025

CERTIFICADO

EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED con Nit 900014480-8, creado mediante Acuerdo Municipal N° 52 de 2008, certifica que el Señor(a) **HECTOR FABIO LOPEZ VILLEGAS** con cédula de ciudadanía N° 98569307, registra los siguientes contratos de prestación de servicios con el Instituto:

	Nro Contrato	Objeto					
1	587	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO COMO APOYO 6 A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES EN EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS.					
	Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Supervisor Asignado	Tipo de Contrato
	5.786.520	17.359.560	2025-10-01	2025-12-31	EN EJECUCION	GIOVANNI MENDEZ TIQUE	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
	Obligaciones del contratista						
	1. APOYAR EL SEGUIMIENTO DE LAS RESPUESTAS DE LAS PQRSD QUE LE SEAN ASIGNADAS, HASTA LA EFECTIVA NOTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO **2.** ACOMPAÑAR A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL ISVIMED EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ENTREGADOS POR LAS INTERVENTORÍAS DE LOS PROYECTOS Y LAS ACTAS DE PAGO DE LOS CONSTRUCTORES **3.** ADELANTAR LAS LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO **4.** BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS QUE LE SEAN DESIGNADOS POR EL ISVIMED QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL DE ESTE CONTRATO **5.** EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007. **6.** CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS **7.** REALIZAR LOS REGISTROS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIFI DE LOS ACOMPAÑAMIENTOS SE REALICEN Y DEMÁS ACTOS QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO, DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO **8.** APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL ISVIMED EN LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS, OPERADORES O CONTRATISTAS DE LOS PROYECTOS NUEVOS DE VIVIENDA **9.** VERIFICAR EL ESTADO DE AVANCE DE LOS PROYECTOS, INFORMANDO CON ANTICIPACIÓN EL VENCIMIENTO DE LAS PÓLIZAS Y LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL ISVIMED EN LOS CAMBIOS PRESENTADOS EN LOS PROYECTOS **10.** APOYAR Y MANTENER LA ARTICULACIÓN CON LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LAS DEMÁS DIRECCIONES DEL INSTITUTO EN LOS DIFERENTES PROCESOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS **11.** BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO, MEDIANTE LA ASISTENCIA A LOS COMITÉS Y DEMÁS REUNIONES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTOS.					

	Nro Contrato	Objeto					
2	298	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO COMO APOYO 6 A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES EN EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS.					
	Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Supervisor Asignado	Tipo de Contrato
	5.786.520	21.410.124	2025-06-10	2025-09-30	TERMINADO	GIOVANNI MENDEZ TIQUE	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
	Obligaciones del contratista						
	1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007. **2.** CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS **3.** BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO, MEDIANTE LA ASISTENCIA A LOS COMITÉS Y DEMÁS REUNIONES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTOS. **4.** ACOMPAÑAR A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL ISVIMED EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ENTREGADOS POR LAS INTERVENTORÍAS DE LOS PROYECTOS Y LAS ACTAS DE PAGO DE LOS CONSTRUCTORES. **5.** VERIFICAR EL ESTADO DE AVANCE DE LOS PROYECTOS, INFORMANDO CON ANTICIPACIÓN EL VENCIMIENTO DE LAS PÓLIZAS Y LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL ISVIMED EN LOS CAMBIOS PRESENTADOS EN LOS PROYECTOS. **6.** APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL ISVIMED EN LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS, OPERADORES O CONTRATISTAS DE LOS PROYECTOS NUEVOS DE VIVIENDA. **7.** ADELANTAR LAS LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO. **8.** APOYAR EL SEGUIMIENTO DE LAS RESPUESTAS DE LAS PQRSD QUE LE SEAN ASIGNADAS, HASTA LA EFECTIVA NOTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO. **9.** BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS QUE LE SEAN DESIGNADOS POR EL ISVIMED QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL DE ESTE CONTRATO					

El presente certificado se expide por solicitud del interesado,Para mayor información comunicarse al PBX 604-4304310 Ext 8017

Cordialmente,

13191 

DALIA I. HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED
S I F I - Sistema de Informacion ISVIMED - HECTOR FABIO LOPEZ VILLEGAS 2025-10-15 08:19:17

Sistema de Información ISVIMED - 2025-10-15 08:19:17
www.Isvimed.gov.co (https://isvimed.gov.co/)

SIFI

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, Martes 20 de Enero del 2026

CERTIFICADO

EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED con Nit 900014480-8, creado mediante Acuerdo Municipal N° 52 de 2008, certifica que el Señor(a) **HECTOR FABIO LOPEZ VILLEGAS** con cédula de ciudadanía N° 98569307, registra los siguientes contratos de prestación de servicios con el Instituto:

Nro Contrato	Objeto
211	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO COMO APOYO 6 A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES EN EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Supervisor Asignado	Tipo de Contrato
5.786.520	36.840.844	2026-01-20	2026-07-31	PERFECCIONADO	GIOVANNI MENDEZ TIQUE	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

1

1. APOYAR EL SEGUIMIENTO INTEGRAL Y LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA LÍNEA DE VIVIENDA NUEVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT QUE LE SEAN ASIGNADOS, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y REUNIONES, LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE, EL CONTROL DE VENCIMIENTOS DE PÓLIZAS Y CONTRATOS, LA REVISIÓN DE INFORMES DE CONSTRUCTORES, DESARROLLADORES E INTERVENTORÍAS, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LA EMISIÓN DE ALERTAS, RECOMENDACIONES Y LLAMADOS DE ATENCIÓN CUANDO A ELLO HAYA LUGAR.
2. APOYAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE SUPERVISIÓN, INFORMES DE PAGO, MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS ETAPAS DE EJECUCIÓN, ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DE CAMBIOS O REQUERIMIENTOS DERIVADOS DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS.
3. CONSOLIDAR, ADMINISTRAR Y CUSTODIAR FÍSICA Y DIGITALMENTE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y TÉCNICA DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, IDENTIFICAR Y SUBSANAR FALTANTES DOCUMENTALES, Y PRESENTAR MENSUALMENTE LOS SOPORTES CONSOLIDADOS DE LAS GESTIONES REALIZADAS.
4. APOYAR LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA ENTREGADOS POR EMPRESAS CONSTRUCTORAS, OPERADORES O CONTRATISTAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.
5. APOYAR LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS RESPUESTAS A LAS PQRSD ASIGNADAS, HASTA LA EFECTIVA NOTIFICACIÓN AL PETICIONARIO, CONFORME A LA NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.
6. EJECUTAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
7. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
8. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS

Nro Contrato	Objeto
587	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO COMO APOYO 6 A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES EN EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Supervisor Asignado	Tipo de Contrato
5.786.520	17.359.560	2025-10-01	2025-12-31	TERMINADO	GIOVANNI MENDEZ TIQUE	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

2

1. APOYAR EL SEGUIMIENTO DE LAS RESPUESTAS DE LAS PQRSD QUE LE SEAN ASIGNADAS, HASTA LA EFECTIVA NOTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO
2. ACOMPAÑAR A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL ISVIMED EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ENTREGADOS POR LAS INTERVENTORÍAS DE LOS PROYECTOS Y LAS ACTAS DE PAGO DE LOS CONSTRUCTORES
3. ADELANTAR LAS LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO
4. BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS QUE LE SEAN DESIGNADOS POR EL ISVIMED QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL DE ESTE CONTRATO
5. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
6. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS
7. REALIZAR LOS REGISTROS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIFI DE LOS ACOMPAÑAMIENTOS SE REALICEN Y DEMÁS ACTOS QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO, DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO
8. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL ISVIMED EN LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS, OPERADORES O CONTRATISTAS DE LOS PROYECTOS NUEVOS DE VIVIENDA
9. VERIFICAR EL ESTADO DE AVANCE DE LOS PROYECTOS, INFORMANDO CON ANTICIPACIÓN EL VENCIMIENTO DE LAS PÓLIZAS Y LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL ISVIMED EN LOS CAMBIOS PRESENTADOS EN LOS PROYECTOS
10. APOYAR Y MANTENER LA ARTICULACIÓN CON LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LAS DEMÁS DIRECCIONES DEL INSTITUTO EN LOS DIFERENTES PROCESOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS
11. BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO, MEDIANTE LA ASISTENCIA A LOS COMITÉS Y DEMÁS REUNIONES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTOS.

97

Nro Contrato	Objeto					
298	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO COMO APOYO 6 A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES EN EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS.					
Valor Mensual	**Valor Total**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Estado del Contrato**	**Supervisor Asignado**	**Tipo de Contrato**
5.786.520	21.410.124	2025-06-10	2025-09-30	TERMINADO	GIOVANNI MENDEZ TIQUE	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

3

1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
2. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS
3. BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO, MEDIANTE LA ASISTENCIA A LOS COMITÉS Y DEMÁS REUNIONES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTOS.
4. ACOMPAÑAR A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL ISVIMED EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ENTREGADOS POR LAS INTERVENTORÍAS DE LOS PROYECTOS Y LAS ACTAS DE PAGO DE LOS CONSTRUCTORES.
5. VERIFICAR EL ESTADO DE AVANCE DE LOS PROYECTOS, INFORMANDO CON ANTICIPACIÓN EL VENCIMIENTO DE LAS PÓLIZAS Y LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL ISVIMED EN LOS CAMBIOS PRESENTADOS EN LOS PROYECTOS.
6. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL ISVIMED EN LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS, OPERADORES O CONTRATISTAS DE LOS PROYECTOS NUEVOS DE VIVIENDA.
7. ADELANTAR LAS LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO.
8. APOYAR EL SEGUIMIENTO DE LAS RESPUESTAS DE LAS PQRSD QUE LE SEAN ASIGNADAS, HASTA LA EFECTIVA NOTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO.
9. BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS QUE LE SEAN DESIGNADOS POR EL ISVIMED QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL DE ESTE CONTRATO

El presente certificado se expide por solicitud del interesado,Para mayor información comunicarse al PBX 604-4304310 Ext 8017

Cordialmente,

13191 

DALIA I. HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED
S I F I - Sistema de Informacion ISVIMED - HECTOR FABIO LOPEZ VILLEGAS 2026-01-20 10:55:57

Sistema de Información ISVIMED - 2026-01-20 10:55:57
www.Isvimed.gov.co (https://isvimed.gov.co/)

San Carlos, 15 de diciembre de 2025

PRISMA ES INGENIERIA S.A.S

CERTIFICA QUE:

El señor **HÉCTOR FABIO LÓPEZ VILLEGAS**, identificado con C.C 98.569.307 de Envigado, laboró con nuestra compañía en el cargo de **DIRECTOR DE OBRA**, durante el período comprendido entre el 15 de junio y 15 de diciembre de 2025, mediante contrato de prestación de servicios.

Durante el tiempo de vinculación, el trabajador participó de manera activa y satisfactoria en la construcción de aproximadamente 3.200 m² de pavimento rígido, proyecto que incluyó:

- Ejecución de obras de pavimento rígido conforme a especificaciones técnicas.
- Construcción y adecuación de obras de drenaje (superficial y/o subterráneo).
- Instalación de redes hidrosanitarias y eléctricas, cumpliendo con normas técnicas y de calidad vigentes.
- Apoyo en actividades de control, supervisión y/o ejecución de obra, según su rol asignado.

El desempeño de él señor en mención fue responsable, técnico y acorde con los estándares exigidos por la empresa, demostrando compromiso y cumplimiento de sus funciones.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, en la ciudad de Medellín, a los 15 días del mes de diciembre de 2025, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Paola Andrea Arango Úsuga
Representante Legal
PRISMA ES Ingeniería S.A.S.
Cel. 3122943089

MATEO ORREGO TAMAYO



DATOS PERSONALES

NOMBRE	MATEO ORREGO TAMAYO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.152.445.323. De Medellín
FECHA DE NACIMIENTO	10 de Marzo de 1993
LUGAR DE NACIMIENTO	Medellín, Antioquia, Colombia
ESTADO CIVIL	Soltero
DIRECCIÓN	Calle 20 #21-42 San Carlos, Antioquia
TELÉFONO	312-642-73-02
E-MAIL	maorreta10@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Universitarios Universidad de Medellín – Ingeniería Civil
Dirección: Carrera 87 NO. 30-65 Medellín
Ingeniero Civil

Estudios Secundarios: Institución educativa
Joaquín Cárdenas Gómez

Estudios Primarios: Institución educativa
Joaquín Cárdenas Gómez

TALLERES Y CURSOS

Cursos:

- **IV CONGRESO INTERNACIONAL CABRI WORLD Y VII CONGRESO IBEROAMERICANO DECABRI 2014** , realizado por el departamento de Ciencias Básicas de la **Universidad de Medellín** los días 8, 9 y 10 de octubre de 2014, con una intensidad de 24 horas

- **DIDACTICA Y COGNICION A PARTIR DEL LENGUAJE ALGEBRAICO Y PENSAMIENTO FUNCIONAL,** organizado por el Departamento de Ciencias básicas de la Universidad de Medellín, los días 7, 8 y 9 de mayo de 2014, con una intensidad de 4 horas, en el del **VI Congreso Internacional de Formación y Modelación en Ciencias Básicas**

- **ARCGIS** básico e intermedio

EXPERIENCIA LABORAL

- **Constructora J&N SAS Medellín con Nit. 900.643.586-8 (desde el 01 septiembre de 2013 al 30 de septiembre de 2014)**

FUNCIONES: Auxiliar de ingeniero y almacenista de obra

JEFE INMEDIATO: Jairo Orrego Gómez

- **Administración Municipal San Carlos Antioquia**

Cargo: Coordinador Control Urbanístico

Funciones:

1. apoyar todas las actividades que dependan de la dirección de planeación.

2. Visitas técnicas para el apoyo a los procedimientos de inspección municipal.

3- Apoyo en la formulación de los proyectos a gestionar

4- Asistencia técnica para las visitas que adelanta la Dirección de planeación

5- Elaboración de planos cuando se requieran, ya sean para la formulación de proyectos o en general.

6- las que le asigne el secretario de despacho

Jefe inmediato: Héctor Andrés Álzate (Secretario Obras Publicas)

Desde 4 de agosto 2017 – Finaliza 30 de junio 2018

- **INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED**

Tipo de Contrato: SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Objeto: APOYAR AL EQUIPO PROFESIONAL EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, DESDE EL AREA O COMPONENTE TECNICO

Jefe inmediato: Guiller Álvarez
Desde el 9 de septiembre al 31 de diciembre 2018

- **INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED**

Tipo de Contrato: SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Objeto: APOYAR AL EQUIPO PROFESIONAL EN EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA EN EL MARCO DEL PROGRAMA NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONES - APOYO A LA AUTOCONSTRUCCIÓN E INICIATIVAS COMUNITARIAS (OPV) DESDE EL ÁREA O COMPONENTE TÉCNICO.

Jefe inmediato: Guiller Álvarez
Desde el 5 de febrero al 30 de junio 2019

- **INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED**

Tipo de Contrato: SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Objeto: APOYAR AL EQUIPO PROFESIONAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, DESDE EL AREA O COMPONENTE TECNICO

Jefe inmediato: Guiller Álvarez
Desde el 3 de julio al 31 de diciembre 2019

- **CORPORACION PARA LA ALIANZA ESTRATEGICA EMPRESARIAL – CORALES**

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto: REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL COTRATO SUSCRITO ENTRE CORALES Y ALIANZA FIDUCIARIA- ISVIMED PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIEÑTO DE VIVIENDA.

Jefe inmediato: Jeferson Celeth Garcia
Desde el 16 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2020

- **CORPORACION PARA LA ALIANZA ESTRATEGICA EMPRESARIAL – CORALES**

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Cargo: Residente de obra

Objeto: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER DE MEDELLIN.

- **CANCHA DE MICROFÚTBOL N.2 EN GRAMA SINTÉTICA DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL LOMA DE LOS BERNAL**
- **LUDOTEKA DEL CENTRO DE INTEGRACION CULTURAL Y DEPORTIVO LOMA DE LOS BERNAL**
- **MURO DE ESCALAR UNIDAD DEPORTIVA BELEN RINCON**
- **CANCHA POLIDEPORTIVA BRASILIA**
- **CANCHA POLIDEPORTIVA DIVINA PROVIDENCIA**
- **CANCHA POLIDEPORTIVA SANTA MARÍA LA TORRE STO DOMINGO**

Jefe inmediato: Jeferson Celeth Garcia
Desde el 15 de noviembre de 2020 al 30 de abril 2021

- **CORPORACION PARA LA ALIANZA ESTRATEGICA EMPRESARIAL – CORALES**

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Cargo: Director residente de obra

Objeto: DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°6700015832 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN - INDER Y METROPARQUES

UNIDA DEPORTIVA DE BELÉN - COMUNA16.

Jefe inmediato: Jeferson Celeth Garcia
Desde el 9 de febrero de 2021 al 30 de abril 2021

- **CORPORACION SERVICIOS PROFESIONALES POR ANTIOQUIA - SERPROAN**

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto: Prestar los servicios como profesional técnico para la ejecución de los contratos suscritos entre SERPROAN y otras entidades públicas y privadas

Jefe inmediato: Sara Hincapié
Desde el 21 de junio de 2021 al 30 de septiembre de 2021

- **CORPORACION PARA LA ALIANZA ESTRATEGICA EMPRESARIAL – CORALES**

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto: REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL COTRATO SUSCRITO ENTRE CORALES Y ALIANZA FIDUCIARIA- ISVIMED PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIEÑTO DE VIVIENDA.

Jefe inmediato: Jeferson Celeth Garcia
Desde el 1 de octubre de 2021 al 31 de agosto de 2022

- **CORPORACION PARA LA ALIANZA ESTRATEGICA EMPRESARIAL – CORALES**

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto: REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL COTRATO SUSCRITO ENTRE CORALES Y ALIANZA FIDUCIARIA- ISVIMED PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

Jefe inmediato: Jeferson Celeth García
Desde el 1 de septiembre de 2022 al 30 noviembre de 2022

- **CONSORCIO CONSERCO**

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Cargo: COORDINADOR TECNICO

Objeto: REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL COTRATO SUSCRITO ENTRE CONSERCO Y LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA-VIVA EN LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA

Jefe inmediato: Cristian Raúl Valencia
Desde el 1 de diciembre de 2022 al 31 diciembre de 2023

REFERENCIA PERSONAL

JUAN CARLOS ROLDAN BOCANUMENTH
REPRESENTANTE LEGAL
MARKETING DEPORTIVO S.A.S
CELULAR: 3106051850

CALETH GARCIA
DIRECTOR DE OBRA CORPORACION CORALES
CELULAR: 3208464368

DAVID JACOBO BONILLA BUSTAMANTE
INGENIERO CIVIL
CELULAR: 3015388433

REFERENCIA FAMILIAR

DANIEL ORREGO TAMAYO
SECRETARIO DE GOBIERNO (SAN CARLOS ANTIOQUIA)
CELULAR: 3207682145

GLORIA MERY DE FATIMA ORREGO GOMEZ
DIRECTORA DE GESTION HUMANA
EXPOFARO SAS.
CELULAR: 3103902311

JAIRO ORREGO GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA J Y N SAS.

Mateo Orrego T.

Mateo Orrego Tamayo
1.152.445.323

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

05202-390937 ANT

Fecha de Expedición: **07/06/2018**

Nombre:

MATEO

ORREGO TAMAYO

Identificación:

C.C. 1152445323

Profesión:

INGENIERO CIVIL

Institución:

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN



Escaneado con CamScanner

180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.



DIRECTOR GENERAL

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4337731

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MATEO ORREGO TAMAYO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1152445323, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-390937 desde el 07 de Junio de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 766.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

ACTA DE GRADO NÚMERO 17195
de 23 de marzo de 2018

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL A MATEO ORREGO TAMAYO.

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17:00 horas del 23 de marzo de 2018, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **INGENIERO CIVIL** a **MATEO ORREGO TAMAYO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1,152,445,323, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Ingenierías. Actuó como Secretaria, la Secretaria General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó al graduando la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por el Rector, el Decano de la Facultad de Ingenierías y la Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que ésta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 expedida por el Ministerio de Justicia, y que el programa de Ingeniería Civil tiene Registro Calificado, con código SNIES 1516 y acreditación voluntaria, por Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional números 3373 de 14 de marzo de 2014 y 12438 de 29 de diciembre de 2011, respectivamente.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

CARLOS EDUARDO LÓPEZ BERMEO
Decano

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

Paula A.

Scanned by CamScanner

LA JEFE DE LA SECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

HACE CONSTAR:

Que el presente título fue registrado el 23 de marzo de 2018 bajo el número **42293** del libro de Registro de Diplomas **85** de La Universidad.

Medellín, 23 de marzo de 2018.

SANDRA PATRICIA GIRALDO MONTOYA

Scanned by CamScanner

Medellín, Miercoles 26 de Diciembre del 2018

CERTIFICADO

EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED con Nit 900014480-8, creado mediante Acuerdo Municipal N° 52 de 2008, certifica que el Señor(a) **MATEO ORREGO TAMAYO** con cédula de ciudadanía N° 1152445323, registra los siguientes contratos de prestación de servicios con el Instituto:

Nro Contrato	Objeto					
620	APOYAR AL EQUIPO PROFESIONAL EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, DESDE EL AREA O COMPONENTE TECNICO					
Valor Mensual	**Valor Total**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Estado del Contrato**	**Interventor Asignado**	**Tipo de Contrato**
3.980.550	14.728.035	2018-09-10	2018-12-31	EN EJECUCION	GIOVANNI MENDEZ TIQUE	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

1 **1.** EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
2. APOYAR EL EQUIPO PROFESIONAL EN LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, DIAGNÓSTICO, PRESUPUESTO, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA QUE ADELANTA EL ISVIMED.
3. COADYUVAR AL EQUIPO PROFESIONAL EN EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA QUE REALIZA EL ISVIMED EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO PROFESIONAL SOCIAL DESIGNADO.
4. ACOMPAÑAR EL EQUIPO PROFESIONAL Y A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT EN LA FORMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ASÍ COMO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN.
5. ACOMPAÑAR EL EQUIPO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN PREVIO AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS MEJORAMIENTOS EJECUTADOS POR EL OPERADOR, VELANDO PORQUE ÉSTE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS PACTADAS.
6. PRESENTAR, CONJUNTAMENTE CON EL EQUIPO PROFESIONAL, MENSUALMENTE ANTE EL SUPERVISOR UN CRONOGRAMA DE VISITAS EN EL QUE CONSTE LA INFORMACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS ASIGNADOS, EN RELACIÓN CON EL INICIO, AVANCE Y RECIBO DE CADA UNO DE LOS SUBSIDIOS, ASÍ COMO DE LA EJECUCIÓN DE CADA MEJORAMIENTO.
7. COADYUVAR AL EQUIPO PROFESIONAL, EN LA ENTREGA DE LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA A LOS DESTINATARIOS FINALES.
8. APOYAR EL EQUIPO DE PROFESIONALES EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE DERIVEN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.
9. APOYAR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONVENIOS EN SUS COMPONENTES TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, QUE SEAN ASIGNADOS POR LA SUPERVISIÓN.
10. PROYECTAR COMO APOYO A LA GESTIÓN A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT, CONCEPTOS Y/O COMUNICACIONES RESPECTO DE LOS TEMAS EN QUE SEA REQUERIDO SU ANÁLISIS Y ATENCIÓN.
11. APORTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado,Para mayor información comunicarse al PBX 4304310 Ext 186

Cordialmente,

JORGE IVÁN VELÁSQUEZ RESTREPO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED

S I F I - Sistema de Informacion ISVIMED - MATEO ORREGO TAMAYO 2018-12-26 14:35:42

707

Medellín, 16 de abril de 2024

El **CONSORCIO CONSERCO** con NIT. 901.627.165-7

CERTIFICA:

Que el señor MATEO ORREGO TAMAYO identificado con C.C 1.152.445.323, presto sus servicios al consorcio desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, en un contrato de prestación de servicios, ocupando el cargo de coordinadora técnico y supervisor de obra, devengando unos honorarios mensuales promedio de $5.000.000 (Cinco millones de pesos m/l). Cabe aclarar que el consorcio CONSERCO, es la unión entre las empresas SERPROAN y CORALES. En las cuales el señor MATEO ORREGO TAMAYO ha prestado sus servicios desde junio de 2020.

La anterior constancia se expide a petición del interesado.

Atentamente,

JUAN CAMILO SANCHEZ SALAZAR
Representante Legal
Tel. 604 322 19 49

CORALES

Corporación para la Alianza Estratégica Empresarial

Nit. 900281862 - 1

Medellín, 16 de abril de 2024

La **CORPORACION CORALES** con NIT. 900281862-1

CERTIFICA:

Que el señor MATEO ORREGO TAMAYO identificado con C.C 1.152.445.323, presto sus servicios a la corporación, en un contrato de prestación de servicios, desde octubre de 2021 a septiembre de 2022, ocupando el cargo de profesional técnico, desempeñando las siguientes funciones:

- Realizar acompañamiento técnico, administrativo y operativo antes, durante y después de realizar las actividades de mejoramiento de vivienda a favor de las familias favorecidas por los programas.
- Apoyar la elaboración de los diagnósticos de las viviendas y familias que se postulan al subsidio municipal de mejoramiento desde el enfoque técnico, esto implica visitas domiciliarias, levantamiento de planos, cantidades de obra, cálculo de presupuestos, diligenciamiento de formatos, toma de registro fotográfico, organización de expedientes, consolidación de información, o conformación de bases de datos.
- Asistir a la oficina para atender reuniones, capacitaciones, presentación de informes y consolidación y recopilación de la información necesaria.
- Apoyar al Equipo de trabajo en la proyección de respuestas oportunas y fundamentadas en los derechos de petición que se asignen en el marco de la función técnica.
- Realizar la supervisión de la ejecución de las obras por parte del equipo operativo y velar por el cumplimiento de todas las actividades propias de la función técnica adquiridas.
- En caso de ser requerido, verificar el cumplimiento de requisitos de los beneficiarios postulados revisando los documentos técnicos y administrativos consignados en los expedientes de acuerdo a la normatividad vigente.

La anterior constancia se expide a petición del interesado.

Atentamente,

CARLOS HENAO CASTAÑO
Representante Legal

Medellín, 16 de abril de 2024

La **CORPORACION SERPROAN** con NIT. 811.028.885-5

CERTIFICA:

Que el señor MATEO ORREGO TAMAYO identificado con C.C 1.152.445.323, presto sus servicios a la corporación, en un contrato de prestación de servicios, ocupando el cargo de profesional técnico, desde junio de 2020 a octubre de 2021, en donde desempeño las siguientes funciones:

- Realizar acompañamiento técnico, administrativo y operativo antes, durante y después de realizar las actividades de mejoramiento de vivienda a favor de las familias favorecidas.
- Apoyar en las actividades de revisión y seguimiento de los proyectos de mejoramiento de vivienda en las etapas de diagnóstico y ejecución verificando el desarrollo del proceso técnico, operativo y administrativo.
- Apoyar la elaboración de los diagnósticos de las viviendas y familias que se postulan al subsidio municipal de mejoramiento desde el enfoque técnico, esto implica visitas domiciliarias, levantamiento de planos, cantidades de obra, cálculo de presupuestos, diligenciamiento de formatos, toma de registro fotográfico, organización de expedientes, consolidación de información, o conformación de bases de datos.
- Apoyar al Equipo de trabajo en la proyección de respuestas oportunas y fundamentadas en los derechos de petición que se asignen en el marco de la función técnica.
- Realizar la supervisión de la ejecución de las obras por parte del equipo operativo y velar por el cumplimiento de todas las actividades propias de la función técnica.
- Apoyar en la ejecución de los programas de capacitación y socialización tales como asambleas, talleres y asesorías.

La anterior constancia se expide a petición del interesado.

Atentamente,

ELIZABETH ZAPATA RESTREPO
Representante Legal
Tel. 604 322 19 49

CONSTRUCTORA J&N S.A.S

NIT. 900.643.586-8

Medellín, octubre 27 de 2014

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificado

Yo, Jairo Orrego Gómez identificado como aparece al pie de mi firma, como representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA J&N SAS** con Nit. 900.643.586-8, certifico que el señor MATEO ORREGO TAMAYO, con cedula 1.152.445.323, laboro en nuestra Empresa, como Auxiliar y almacenista de Obra desde el 01 septiembre del 2013 al 30 de septiembre de 2014.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el número móvil 312 249 59 28.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Jairo Orrego Gómez

C.c. 71.680.835

Representante Legal

"Trabajando por el desarrollo social"

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que revisados los legajos de Pago que reposan en la administración municipal se constató que el señor ***MATEO ORREGO TAMAYO****, Identificado con cédula 1.152.445.323 ha tenido relación contractual con este Municipio así:*

Año 2017 ***$ 7.650.000***

SOP-055-2017 *Prestación de servicios para la formulación de proyectos a las intervenciones de la secretaria de obras públicas y planeación del municipio de San Carlos, durante los días del 04 de agosto al 10 de diciembre.*

Año 2018 ***$ 12.720.000***

SOP-012-2018 *Prestación de servicios para la realización de actividades de diagnóstico y fortalecimiento a la Dirección de Planeación adscrita a la secretaria de Obras Públicas del Municipio de San Carlos, durante los días del 01 de febrero al 30 de junio.*

San Carlos, julio 4 de 2018

JADER ALIRIO GARCIA MARIN
Secretario de Gobierno

Elaboró: Amparo Urrea

Scanned by CamScanner



Alejandra Tobón Duque

Móvil: (57) 3232224421

email: alejandraduque12@gmail.com

Perfil Profesional

Ingeniera Ambiental con experiencia en la gestión socio ambiental de proyectos de obras civiles, he participado en proyectos de pavimentación de vías, alcantarillados y túnel linners. Conocimiento en la elaboración e implementación de Planes de Manejo Ambiental, PAGA, análisis del riesgo y evaluación de impactos ambientales, gestión de residuos sólidos y peligrosos. Habilidad en manejo de herramientas ofimáticas intermedias. Competencias como orientación a resultados, trabajo en equipo, aprendizaje continuo y comunicación asertiva.

Formación Académica

Ingeniera Ambiental

Unidades Tecnológicas de Santander
Bucaramanga.2019

Tecnóloga en recursos naturales

Unidades Tecnológicas de Santander

Bucaramanga 2017

Cursos

Estrategias de intervenciones psicosociales (en curso)

Politécnico de Colombia

Diplomado en modelos de intervención en psicología comunitaria

Fundación nuestra señora de la esperanza 2025

Estructuración y viabilidad de proyectos de infraestructura vial

Gobernación de Antioquia. 2024

Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo

Servicio Nacional de Aprendizaje. 2020

Administrativo jefe de área de trabajo seguro en alturas
Servicio Nacional de Aprendizaje. 2020

Supervisión y Gestión de residuos peligrosos
Servicio Nacional de Aprendizaje. 2019

Workshop en investigación
Universidad Nacional Abierta y a Distancia.2019

Evaluación de impactos ambientales en actividades, productos y servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje.2018

Habilidades

Manejo de herramientas ofimáticas:

- Excel
- Word
- Power Point
- Mapgis

Experiencia Profesional

Experiencia 2025

Integrarconstrucciones S.A.S
Cargo ejercido: profesional socio ambiental
Construcción de los colectores No.1 y 2 de aguas combinadas de los sectores mal paso, cementerio, el alto y el asilo del plan maestro de acueducto y alcantarillado, del área urbana del municipio de San Carlos.

- Implementación del plan de manejo ambiental del proyecto.
- Elaborar informes ambientales y sociales
- Entregar los documentos relacionados al componente ambiental y social del proyecto.
- Acompañamiento en el levantamiento de actas de vecindad
- Desarrollo de talleres ambientales a la comunidad

Experiencia 2024

Electro GDD S.A.S
Cargo ejercido: gestor ambiental
Construcción de obras civiles para canalización de redes subterráneas de energía glorieta externa aeropuerto José María Córdova (contratista EPM).
Cargo ocupado: Ingeniera ambiental

- Elaborar e implementar el PGA conforme a las Medidas de Manejo Ambiental y Social- MMA.
- Realizar los informes periódicos, en cumplimiento de lo establecido en el PGA con los respectivos soportes.
- Participar en los comités de obra y socioambientales.
- Articular lo relacionado con el plan de manejo de tránsito y el plan de comunicaciones al desarrollo de la gestión social

del proyecto.

- Entregar los documentos e informes necesarios para el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable relacionado con las metas de aprovechamiento de RCD e informes trimestrales de obra que deben ser entregados por EPM a la autoridad ambiental. A su vez garantizar el cumplimiento de las metas de aprovechamiento de RCD conforme a lo establecido en la normatividad ambiental.

Experiencia 2022-2024

Ingeniería y construcciones WJ S.A.S

Rionegro-Antioquia

Cargo ocupado: Profesional ambiental de los proyectos de la empresa

- Elaboración de planes de manejo ambiental.
- Entrega de informes socio-ambientales.
- Desarrollo de la gestión social y ambiental en las obras civiles.
- Desarrollo de presupuestos en la gestión ambiental.
- Gestionar los permisos ambientales requeridos ante la autoridad competente.
- Realizar seguimiento y control de los planes de manejo ambiental de los proyectos.

Experiencia 2020-2022 LPH CONSTRUCCIONES S.A.S

Cargo ejercido: ingeniera ambiental

- Apoyar y acompañar el área técnica en los procesos ambientales llevados a cabo en la empresa.
- Identificación, medición y control de los riesgos ambientales contractuales.
- Desarrollar la medición y evaluación de los indicadores de gestión.
- Seguimiento y control de los programas y proyectos del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) y planes de manejo ambiental.
- Asesoría y acompañamiento en los tramites ambientales de aprovechamiento de los recursos naturales.
- Apoyar los procedimientos establecidos del sistema de gestión documental.
- Archivar los registros y documentos del área ambiental de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Implementar estrategias que ayuden a mitigar los impactos ambientales.
- Velar por el cumplimiento normativo de las fuentes de materiales.

Experiencia 2019 **Profesional** **UNAD**

Carrera 27 # 40-43 Bucaramanga
Prácticas Profesionales
Cargo ocupado: ingeniera Ambiental

- Apoyo a las actividades ambientales de la universidad.
- Apoyo a las actividades de laboratorio y manejo, control de residuos peligrosos.
- Realizar informes mensuales.

Otros Datos

Cedula de ciudadanía 1098769513 Bucaramanga - Santander

Certificado de inscripción Profesional No 151021-0506228 STD

Lugar y Fecha de Nacimiento Medellín, Antioquia, 12 de abril de 1995

Referencias Profesionales

JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ PRADA
Gerente de Talento Humano
Zona Centro Oriente
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Móvil: 3006474342

MARTHA LILIANA HERNANDEZ HERNANDEZ
Líder de laboratorios de Zona Centro Oriente
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Móvil: 3114757964

DAYANA PINEDA RAVE
Jefe de recursos humanos
Ingeniería y Construcciones WJ S.A.S
Celular: 313 5928652

VICTOR MONCAYO
Jefe inmediato
Proyecto túnel linners (contratista EPM)
Celular: 3103847752

MATRICULA PROFESIONAL

151021-0506228 STD

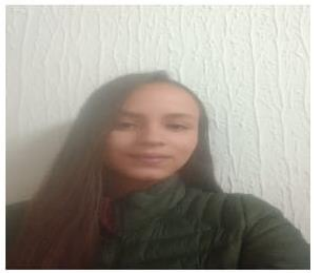
R2020006327

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA AMBIENTAL



ALEJANDRA TOBON
DUQUE

ID: 1098769513

UNIDADES TECNOLOGICAS DE
SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

1963
UNIDADES TECNOLÓGICAS
DE SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 6650

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los (11) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019)

Se celebró la graduación de ALEJANDRA TOBON DUQUE

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.769.513 Exp. en Bucaramanga

Presenciaron el acto el señor Rector Ph. D. Omar Lengerke Pérez

El Secretario General Doctor Edgar Pachón Arciniegas

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías,

Ing. Favio Eduardo Solano Castellanos

quien informó que el aspirante había culminado su programa académico y ha cumplido con todos los requisitos que los Estatutos y Reglamentos establecen.

A continuación el Rector tomó juramento al graduando e hizo entrega, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, del Diploma que lo acredita como:

Ingeniero Ambiental

De las Unidades Tecnológicas de Santander, en virtud del Acuerdo No. 01 – 017 Del 15 de Noviembre de 2011, emanado del Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander según lo establecido en los Artículos 28 y 29 Literal C. de la Ley 30 de 1992.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

Dr. Edgar Pachón Arciniegas
Secretario General

Ph. D. Omar Lengerke Pérez
Rector

Ing. Favio Eduardo Solano Castellanos
Decano Facultad de Ciencias
Naturales e Ingenierías

720

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de

Ingeniera Ambiental

a

ALEJANDRA TOBON DUQUE

Cédula de Ciudadanía No. 1.098.769.513 *Expedida en* *Bucaramanga*

1963

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga
a los once (11) días del mes de Diciembre de 2019

Dr. Edgar Pachón Arciniegas
Secretario General

Ph.D. Omar Lengerke Pérez
Rector

Ing. Favio Eduardo Solano Castellanos
Decano Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías

Powered by CamScanner

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Alejandra Tobón Duque

CC 1098769513 de Bucaramanga, Santander

Realizó y aprobó el Diplomado en Modelos de intervención en psicología comunitaria con un total de 120 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-12-17
Fecha de vencimiento: 2027-12-17

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

722

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

MINTRABAJO | FUNCIÓN PÚBLICA | TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN | ESTADO JOVEN

CERTIFICACIÓN DE PRÁCTICA LABORAL

EL GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

HACE CONSTAR:

Que la estudiante **ALEJANDRA TOBON DUQUE**, identificada con la **CEDULA DE CIUDADANÍA** No. 1.098.769.513 de Bucaramanga – Santander, culminó satisfactoriamente su práctica laboral en el marco del programa "Estado Joven", realizada en la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD.** Desde el **1 de marzo** hasta el **31 de julio de 2019** desempeñando las siguientes actividades:

1. Realizar actividades de socialización y toma de conciencia sobre temas relacionados a la gestión de la calidad aplicada al centro de la UNAD correspondiente.
2. Colaborar con el inventario y trazabilidad de reactivos.
3. Apoyar el reporte de acciones inseguras, plan de acción y plan de mejoramiento.
4. Apoyar en las inspecciones de sustancias peligrosas y no peligrosas.
5. Asesoría a los estudiantes sobre el manejo de los equipos instalados en el laboratorio.
6. Apoyar el control y préstamo de equipos y/o elementos del laboratorio.
7. Apoyar en la verificación y entrega de los equipos y elementos de laboratorio funcionando correctamente.
8. Apoyar el cumplimiento del reglamento del laboratorio, orientando a los estudiantes a tomar las medidas preventivas necesarias para el manejo da sustancias químicas.
9. Apoyar la gestión de formatos pres operacionales para cada equipo, antes de iniciar cada práctica.
10. Apoyar el control de residuos orgánicos e i inorgánicos generados en cada práctica.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 64 de la Ley 1429 de 2010, modificado por el artículo 18 de la Ley 1780 de 2016, para los empleos que requieran título de profesional o tecnológico o técnico y experiencia, será tenida en cuenta la experiencia laboral adquirida en prácticas laborales, contratos de aprendizaje, judicatura, relación docencia de servicio del sector salud, servicio social obligatorio o voluntariados.

Esta certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de julio del dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
GERENTE DE TALENTO HUMANO

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional
Teléfono: 3443700

SGS CO09/3143 SGS CO17/7811 SGS CO14/6012 Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis SGS CO14/6011 Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA LABORAL

LPH CONSTRUCCIONES S.A.S con numero de NIT 901162026-4 certifica que la señora ALEJANDRA TOBON DUQUE identificada con cedula de ciudadanía No 1.098.769.513, laboro en esta empresa desde el 03 de marzo del 2020 hasta el 31 de mayo del 2022 desempeñando el cargo de INGENIERA AMBIENTAL.

Dentro de las funciones que desempeño se encuentran las siguientes:

- Apoyar y acompañar el área técnica en los procesos ambientales llevados a cabo en la empresa.
- Identificación, medición y control de los riesgos ambientales contractuales.
- Desarrollar la medición y evaluación de los indicadores de gestión.
- Seguimiento y control de los programas y proyectos del plan de gestión integral de residuos solidos (PGIRS) y planes de manejo ambiental.
- Asesoría y acompañamiento en los tramites ambientales de aprovechamiento de los recursos naturales.
- Apoyar los procedimientos establecidos del sistema de gestión documental.
- Archivar los registros y documentos del área ambiental de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Implementar estrategias que ayuden a mitigar los impactos ambientales.
- Velar por el cumplimiento normativo de las fuentes de materiales.

El presente certificado se expide el (03) de junio del 2022 a solicitud del interesado.

LEONEL PEREZ HINCAPIE
Nombre del representante
Cargo Representante Legal LPH Construcciones S.A.S
Cedula 98’677.248
Teléfono 3206554393

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES WJ S.A.S
Nit: 900.355.893

Rionegro, 23 de agosto de 2024

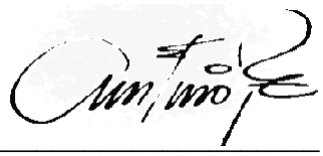
CERTIFICA

Que la Sra. ALEJANDRA TOBÓN DUQUE identificado con cedula de ciudadanía 1098769513, ha laborado en la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES WJ S.A.S con NIT 900.355.893, en el cargo de INGENIERA AMBIENTAL Y SOCIAL desde el 4 de octubre de 2022 hasta la fecha.
Desde el día 4/10/2022 hasta 23/08/2024 ha desempeñado un papel fundamental en la gestión ambiental y social, entre sus principales funciones se encuentra las siguientes:

- Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) o el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) de los proyectos activos de la empresa
- Coordinar los programas enfocados a minimizar el impacto social y ambiental de las obras
- Supervisar el cumplimiento de la política ambiental al personal de la organización
- Tramitar los permisos ambientales necesarios para la ejecución de los proyectos
- Apoyar la formulación, control y seguimiento de los proyectos.
- Elaboración y presentación de informes sobre el desempeño socio ambiental de los diferentes proyectos de la empresa, ante las entidades de control.
- Atender las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes – PQRS de la comunidad en relación a los proyectos que se llevan a cabo en la empresa.

Este certificado se expide el día 23 de agosto del 2024 a solicitud del interesado para los fines que considere convenientes.

Atentamente,



JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ
Jefe inmediato
C.C. 79560053
Director de obra
Ingeniería y construcciones WJ S.A.S
Tel: 3123671010
Director@ingenieriawj.com

ELECTRO GDD S.A.S.
NIT 900.072.286-2

CERTIFICA

ELECTRO GDD SAS identificada con NIT 900.072.286-2 empresa dedicada a la prestación de servicios, construcción y mantenimiento de redes eléctricas y de comunicaciones, instalación de fibra óptica y construcción de obras civiles damos fe que bajo nuestra supervisión el señor **ALEJANDRA TOBON DUQUE** identificado con cedula de ciudadanía número 1.098.769.513, trabajo con nosotros en el cargo de **PROFESIONAL COMPONENTE ABIOTICO,** manejando contrato por Obra o Labor, desde el 25 de septiembre del 2024 hasta el 21 de febrero del 2025.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a QUIEN INTERESE, en la ciudad de Piedecuesta.

Se expide esta constancia a los 8 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

Johana Diaz

Johanna Andrea Diaz Jaimes
Auxiliar de Talento Humano
Electro GDD SAS

Sandra Hernández



Soy una mujer proactiva y orientada al logro, poseo habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales; capacidad analítica y de resolución de conflictos manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.

Profesional en seguridad y salud en el trabajo, con 15 años de experiencia Profesional y 9 años de experiencia en Seguridad y salud. Experiencia en asesorías en seguridad y salud en el trabajo en diferentes actividades económicas, incluido sector construcción, metal mecánico, administrativo, propiedades horizontales, etc. Además, he trabajado como residente de obra y como interventora de obra, tallerista en diferentes temas SST, sociales y ambientales.

Experiencia laboral

Asesora en seguridad y salud en el trabajo
Diferentes sectores económicos
2023-2024

Profesional Seguridad y salud en el trabajo
Aguas y Aseo de El Peñol
agosto 2021 a diciembre 2023

Profesional Seguridad y salud en el trabajo Interventoría
Universidad de Antioquia
Julio de 2022 - marzo 2024

Profesional Social y Profesional en Seguridad y salud en el trabajo - Centro Sacúdete El Peñol
julio a octubre de 2022 - 4 meses

Profesional Seguridad y salud en el trabajo
Alcaldía El Peñol
Agosto 2020 a agosto 2021 - 1 año

Relatora - Apoyo social a la relatoría
ART - Agencia para la Renovación del territorio - Bajo cauca, Norte y Nordeste Ant
2018 - 1 año

Consultora Socio Organizativa y empresarial - UNODC - Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - Putumayo
2017- 2018 - 7 meses

Instructora SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje - El Bagre Antioquia
2015-2016 - 6 meses

Técnica socio organizativa y empresarial
UNODC Colombia - Cáceres y Zaragoza
abr 2011 - jul 2012 y Nov 2012 - abr 2014
2 años y 8 meses

Directora Local de Salud
Alcaldías de Tarazá y Toledo - Antioquia
1 año y 3 meses

Practicante ambiental
Vestimundo SA
6 meses -año 2008-2009

Antecedentes educativos

Magíster en paz, desarrollo y ciudadanía
2018 - UNIMINUTO

Especialista en Gerencia de la Seguridad y salud en el trabajo - 2020 - ECCI
Licencia Resol 3880 de agosto de

Especialista en Gerencia de Proyectos
2016 - UNIMINUTO

Administradora en salud: Gestión Sanitaria y Ambiental
2009 - Universidad de Antioquia

Habilidades y competencias

- Redacción de textos y escritura creativa
- Manejo documental y de bases de datos
- Excel intermedio - avanzado

Publicaciones

Hernández, S. (2018). Representaciones sociales en torno a lo legal e ilegal en el programa de sustitución de cultivos ilícitos en Putumayo. (Tesis de maestría). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Putumayo - Colombia.

Diseñé Sistemas de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo para sectores minería, parqueaderos, parcelaciones, emisoras, iglesias, obra infraestructura, estaciones de servicio y metalmecánica.

313 748 46 21 milenaha8@gmail.com El Peñol - Antioquia

727

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

SANDRA MILENA HERNÁNDEZ AGUDELO

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1038104186

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ADMINISTRADORA EN SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 28 DE AGOSTO DE 2009

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

CARLOS VÁSQUEZ TAMAYO
SECRETARIO

GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI
DECANO

48109

THOMAS GREG & SONS.

728

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

Acta de Graduación 68706

DEPENDENCIA: FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo de Facultad 718 del 14 de diciembre de 2004
PROGRAMA: ADMINISTRACION EN SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL

El 28 de agosto de 2009 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

ADMINISTRADORA EN SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL

a:

SANDRA MILENA HERNÁNDEZ AGUDELO

Identificada con cédula de ciudadanía 1038104186

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Señor Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

CARLOS VÁSQUEZ TAMAYO
SECRETARIO

GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI
DECANO

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
SECRETARIA GENERAL
DATOS REGISTRO DEL DIPLOMA

LIBRO Nº 64 FOLIO Nº 103-1227
FECHA 28 AGO. 2009

41457
THOMAS GREG & SONS.

729

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA
Departamento de Admisiones y Registro

SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO SOBRE REGISTRO DE DIPLOMA

LIBRO: 64 FOLIO: 103-1227
A NOMBRE DE: Sandra Milena Hernández Agudelo
CÉDULA: 1038104186
INSTITUCIÓN: Universidad de Antioquia
LUGAR: Medellín
TÍTULO: ADMINISTRADORA EN SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL
NÚMERO Y FECHA ACTA DE GRADUACIÓN: 68706 del 28 de agosto de 2009
FECHA REGISTRO: 28 de agosto de 2009
MEDELLÍN: 28 de agosto de 2009

CARLOS VÁSQUEZ TAMAYO
SECRETARIO

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.° 53-108. Bloque 16, oficina 132
Teléfonos: 219 51 10, 219 51 11 ▪ Fax: 219 51 17 ▪ Nit: 890.980.040-8 ▪ Apartado: 1226
http://admisiones.udea.edu.co ▪ Correo electrónico: admision@quimbaya.udea.edu.co ▪ Medellín, Colombia

Libertad y orden

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N

Confiere a

Sandra Milena Hernández Agudelo

C.C. 1038104186 de Caucasia

El titulo de Especialista en:

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.
a los 16 dias del mes de junio de 2020

UNIVERSIDAD · ECCI

1977 UNIVERSIDAD ECCI

VIGILADA MINEDUCACION

Secretaria General

Rector

Director de Posgrados

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en el libro 3, folio 47, No. de Registro 1027 y reposa en los archivos de esta institución

Xertify Código: A93B47F2A001 Verificar

737

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 3880 de 14/08/2020

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

.

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO, Identificado(a) con CC 1038104186 de CAUCASIA, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de salud.

VALIDO PARA CONVENIO 759
SECTOR LA YE, EL NORTE Y SAN
CAYETANO LOS MAYO 2025

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO, Identificado(a) con CC 1038104186 de CAUCASIA, como ADMINISTRADORA EN SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 14/08/2020

YOLIMA AGUDELO SEDANO
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: OLIVEIRA
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Yolima Agudelo Sedano

Bogotá,D.C. _____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
C.C #._____
Teléfono:_____
Correo:_____

Firma:_____

VALIDO PARA CONVENIO 759 COLECTOR LA YE, EL JORDAN, SAN CARLOS MAYO 2025

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Sandra Milena Hernandez

Con documento de identidad No. 1038104186

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

VALIDO PARA CONVENIO 759
COLECTOR LA YE, EL JORDAN, SAN
CARLOS MAYO 2025

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 14 de junio de 2017 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1004081

VALIDO PARA CONVENIO 759
COLECTOR LA YE, EL JORDAN, SAN
CARLOS MAYO 2025
SOLO USA



República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Sandra Milena Hernández Agudelo

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1038104186

Bogotá, 21 de noviembre de 2023

ATCAL

655d81c5-eb00-473c-856b-322fa2f00491

Medellín, 27 de febrero 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN
Calle 19 # 18 – 71 Alcaldía de San Carlos.

Referencia: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO CI-057-2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RÍO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, según especificaciones técnicas.

Asunto: Propuesta económica

El valor de la propuesta económica es de NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($921.891.283), discriminados de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE CORNARE	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL
1	**OBRA CIVIL E INSTALACIÓN OPTIMIZACIÓN SEDIMENTADOR PRIMARIO EXISTENTE**				**$ 94.257.372,670**	**$ -**	**$ 94.257.372,670**
1,1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				**$ 8.395.810,320**	**$ -**	**$ 8.395.810,320**
1.1.1	Delimitación del área de trabajo, señalización y demarcación de zona de trabajo, incluye señalética , cinta de demarcació, puntos de anclaje, polisombra de protección de la línea de sedimentación en operación.	m2	57,26	$ 2.854,000	$ 163.420,040	$ -	$ 163.420,040
1.1.2	Retiro técnico de placas tipo en POLIESTIRENO, retiro de sedimientos de estas en el fondo del sedimentador, retiro de perfilería de soportería, separadores, pernos y anclajes en mal estado, incluye accarreo interno, retiro de sitio de obra, incluye transporte y derecho de disposición en botadero oficial y autorizado.	Global	2	$ 2.498.504,000	$ 4.997.008,000	$ -	$ 4.997.008,000
1.1.3	Retiro técnico de canaletas dentadas, retiro de perfilería de soportería, separadores, pernos y anclajes en mal estado, incluye accarreo interno, retiro de sitio de obra, incluye transporte y derecho de disposición en botadero oficial y autorizado.	m	25,6	$ 47.989,000	$ 1.228.518,400	$ -	$ 1.228.518,400

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE CORNARE	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL
1.1.4	Retiro técnico de pasamanos, retiro de perfilería de soportería, separadores, pernos y anclajes en mal estado, incluye accarreo interno, retiro de sitio de obra, incluye transporte y derecho de disposición en botadero oficial y autorizado.	m	66,92	$ 29.989,000	$ 2.006.863,880	$ -	$ 2.006.863,880
1,2	**OBRAS EN CONCRETO**				**$ 14.888.443,014**	**$ -**	**$ 14.888.443,014**
1.2.1	Lavado y preparación de superficie para adherencia (perfil de anclaje) de la pintura epóxica, Lavado de superficies (Muros y Pisos), con ácidos especiales no corrosivos, utilizando gratas, y cepillos metálicos, jabones desengrasantes y fungicidas, agua a alta presión.	m²	189,01	$ 10.161,491	$ 1.920.623,414	$ -	$ 1.920.623,414
1.2.2	Suministro e instalación de pintura epóxica (Pintura Epoxica Gris Epoxipoliamida 0,75 Galones + 1/4 Catalizador), Color gris Aplicación de 3 manos de pintura epoxica de gran adherencia 3 componentes, polímero termoestable, para alta adherencia y durabilidad. Utilización de ligantes industriales no tóxicos, rodillos epoxicos de fibra corta, thiner industrial, brochas de fibra fina.	m²	189,01	$ 68.609,172	$ 12.967.819,600	$ -	$ 12.967.819,600
1.3	**PANELES DE SEDIMENTACIÓN TIPO COLMENA**				**$ 37.231.314,575**	**$ -**	**$ 37.231.314,575**
1.3.1	Suministro, transporte e instalación de Cama de soporte de falso fondo, en ángulos de acero inoxidable segun diseño, con fijación especial con balas RL de ½"en acero inoxidable, espaciadas para soporte doble por línea de panel. Incluye dossier de fabricación y certificados de calidad	m2	23,68	$ 384.478,265	$ 9.104.445,315	$ -	$ 9.104.445,315
1.3.2	Suministro, transporte e instalación (fijación) de Módulos de sedimentación acelerada, Material ABS (ACRILONITRILO BUTADIENO ESTIRENO), H=1,04 mts, Flujo sencillo, Hexágono de 6 cm x 6 cm , con protección contra rayos U.V Cal.40. (1,0 mm) Inclinación 60°.. Incluye dossier de fabricación, fichas técnicas y certificados de calidad	m2	23,68	$ 1.187.790,087	$ 28.126.869,260	$ -	$ 28.126.869,260
1.4	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				**$ 33.741.804,761**	**$ -**	**$ 33.741.804,761**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE CORNARE	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL
1.4.1	Suministro, Transporte e Instalación de CANAL DENTADO según diseño. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m	25,6	$ 772.871,401	$ 19.785.507,866	$ -	$ 19.785.507,866
1.4.2	S.T.I. de pasamanos Tubería Acero de ø2"soldada a la platina y pintada con anticorrosivo de color amarillo, altura de 0,90m, incluye Platina de acero de 0,12x0,12x3/16" soldada al tubo, Platina de acero de 0,12x0,12x3/16" soldada al tubo, incluye Soldadura e6011electrodo soldadura electrica con revestimientocelulósico y todo lo necesario para su correcta instalación, segun especificaciones de diseño.	m	53,536	$ 250.631,220	$ 13.417.792,994	$ -	$ 13.417.792,994
1.4.3	S.T.I de pintura para pasamanos tubería acero de 2" incluye wash primer, anticorrosivo y acabado en poliuretano de color amarillo, altura de 0,9m, incluye lija y todo lo necesario para su correcta instalación.	un	13,384	$ 40.234,900	$ 538.503,902	$ -	$ 538.503,902
2	**OBRA CIVIL E INSTALACIÓN COLECTOR SAN VICENTE**				**$ 283.967.822,795**	**$ 113.172.629,955**	**$ 397.140.452,749**
2.1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				**$ 15.072.320,000**	**$ -**	**$ 15.072.320,000**
2.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO, REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRÁFICO DE PENDIENTES Y PROFUNDIDADES. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, demarcación corte de piso, libretas y planos.	día	1	$ 907.823,000	$ 907.823,000	$ -	$ 907.823,000
2.1.2	S.T.C. de materiales para la construcción de cerramiento en tela verde sarán H: 2m, distancia entre postes 2m, incluye: madera y todos los demás elementos necesarios para el buen desarrollo de dicha actividad	m	479,34	$ 29.550,000	$ 14.164.497,000	$ -	$ 14.164.497,000
2.2	**DEMOLICIONES**				**$ 14.218.374,850**	**$ -**	**$ 14.218.374,850**
2.2.1	CORTE, ROTURA, CARGUE Y BOTADA DE PAVIMENTO RÍGIDO, incluye compresor neumático con martillo, cortadora de disco con operario.	m3	39,155	$ 299.146,710	$ 11.713.089,430	$ -	$ 11.713.089,430

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE CORNARE	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL
2.2.2	Demolición de Camaras de inspección existente, incluye cargue, retiro y botada de escombro a sitio autorizado.	Un	6	$ 417.547,570	$ 2.505.285,420	$ -	$ 2.505.285,420
2.3	**EXCAVACIONES Y LLENOS**				**$ 138.788.276,046**	**$ -**	**$ 138.788.276,046**
2.3.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material HETEROGÉNEO bajo cualquier grado de humedad de 0-2 m. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³ y su medida será en el sitio. No incluye cargue, botada ni entibado.	m³	7,715	$ 72.894,000	$ 562.377,210	$ -	$ 562.377,210
2.3.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN TERRENO de material HETEROGÉNEO bajo cualquier grado de humedad de 0-2 m. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., Incluye el cargue y transporte interno y su medida será en el sitio. No incluye botada, ni entibado.	m³	340,489	$ 54.663,000	$ 18.612.150,207	$ -	$ 18.612.150,207
2.3.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN TERRENO de material HETEROGÉNEO bajo cualquier grado de humedad de 2-4m. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., Incluye el cargue y transporte interno y su medida será en el sitio. No incluye botada, ni entibado.	m³	19,089	$ 62.657,670	$ 1.196.072,263	$ -	$ 1.196.072,263
2.3.4	EXCAVACIÓN EN ROCA con CEMENTO DEMOLEDOR no explosivo con diámetro de perforación de 30mm. Incluye cemento demoledor a una dosificación de 8 kg por metro cúbico, desembombe, acarreo interno hasta el sitio de acopio o donde lo indique la interventoría y los permisos ante las entidades correspondientes para su utilización. Se pagará como roca compacta. Se deben seguir las recomendaciones del productor y garantizar la aplicación con personal autorizado. SU MEDIDA SERA EN SITIO. NO INCLUYE BOTADA.	m³	3,596	$ 526.965,170	$ 1.894.966,751	$ -	$ 1.894.966,751

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE CORNARE	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL
2.3.5	RETIRO, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL PROVENIENTE DE LAS EXCAVACIONES Y VOLADURAS DE ROCA. Incluye transportes internos, paleros y derecho de botadero. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente o hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio.	m^3	442,557	$ 73.958,300	$ 32.730.763,373	$ -	$ 32.730.763,373
2.3.6	ENTIBADO TEMPORAL en TELERAS de 1.35mx0.90m con una separación máxima de largueros de 0,35m a ejes, bajo cualquier grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de todos los elementos, el cargue, transporte interno y externo y botada de material sobrantes, su medida será en el sitio. Se tendrá en cuenta para efectos de pago, solamente las áreas netas cubiertas por el entibado. En ningún caso se considerará como entibado la colocación de marcos espaciados, comúnmente llamado puertas. Los elementos del entibado en madera deben tener las siguientes dimensiones: TELERAS de 1.35x0.90m, CANES de espesor 3.7cm los cuales estarán distanciados cada 1.35m (medida de la telera), TACO REDONDO de 1.20m de longitud. Se utilizarán las teleras y los canes en madera de pino o similar. Ningún elemento podrá presentar hendiduras, nudos o curvaturas que afecten la calidad del entibado.	m2	335,341	$ 47.985,500	$ 16.091.505,556	$ -	$ 16.091.505,556

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE CORNARE	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL
2.3.7	ENTIBADO PERMANENTE en TELERAS de 1.35mx0.90m con una separación máxima de largueros de 0.35m a ejes, bajo cualquier grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de todos los elementos, el cargue, transporte interno y externo y botada de material sobrantes, su medida será en el sitio. Se tendrá en cuenta para efectos de pago, solamente las áreas netas cubiertas por el entibado. En ningún caso se considerará como entibado la colocación de marcos espaciados, comúnmente llamado puertas. Los elementos del entibado en madera deben tener las siguientes dimensiones: TELERAS de 1.35x0.90m, CANES de espesor 3.7cm los cuales estarán distanciados cada 1.35m (medida de la telera), TACO REDONDO de 1.20m de longitud. Se utilizarán las teleras y los canes en madera de pino o similar. Ningún elemento podrá presentar hendiduras, nudos o curvaturas que afecten la calidad del entibado.	m2	83,835	$ 90.391,680	$ 7.577.986,493	$ -	$ 7.577.986,493
2.3.8	LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo próctor modificado. Incluye instalación, compactación y transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m³	48,36	$ 51.566,860	$ 2.493.773,350	$ -	$ 2.493.773,350
2.3.9	LLENOS EN LIMO , compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor modificado, Incluye el suministro, transporte, colocación de limo, la compactación de la misma y transporte intemo. Y su medida será en sitio ya compactado	m³	380,827	$ 105.218,000	$ 40.069.855,286	$ -	$ 40.069.855,286

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE CORNARE	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL
2.3.10	TRITURADO DE 3/4 " a 1/2" para cimentación de tuberías. Incluye el suministro, transporte interno y externo, colocación y todo lo necesario para su correcta instalación. Su medida será en sitio ya instalado.	m³	68,562	$ 256.101,420	$ 17.558.825,558	$ -	$ 17.558.825,558
2.4	**CÁMARAS DE INSPECCIÓN**				**$ 38.865.623,220**	**$ 50.289.181,340**	**$ 89.154.804,560**
2.4.1	S.T.C. de cilindro PREFABRICADO para MH de D=1.20 m	m	1	$ 1.701.526,940	$ -	$ 1.701.526,940	$ 1.701.526,940
2.4.2	Suministro, transporte e instalación DE CILINDRO para MH de 1,20 m vaciado en el sitio. Incluye para su instalación acero de refuerzo según planos, concreto 280 Kg/cm², bomba a gasolina, vibrador a gasolina, peldaños en acero galvanizado con resistencia 6000 Mpa	m	2	$ 1.746.496,000	$ -	$ 3.492.992,000	$ 3.492.992,000
2.4.3	S.T.C. de cilindro PREFABRICADO para MH de D=1.50 m	m	3	$ 3.036.208,200	$ -	$ 9.108.624,600	$ 9.108.624,600
2.4.4	Suministro, Transporte e Instalación DE CILINDRO para MH de 1,50 m vaciado en el sitio. Incluye acero de refuerzo según planos, concreto 280 Kg/cm², bomba a gasolina, vibrador a gasolina, formaleta y peldaños en acero galvanizado con resistencia 6000 Mpa.	m	3	$ 2.429.130,180	$ -	$ 7.287.390,540	$ 7.287.390,540
2.4.5	S.T.I. Base, panes y Cañuela pozo de inspección para tuberías PREFABRICADO Para MH de D=1.20m	Un	2	$ 1.912.459,360	$ -	$ 3.824.918,720	$ 3.824.918,720
2.4.6	S.T.I. Base, panes y Cañuela pozo de inspección para tuberías PREFABRICADO Para MH de D=1.50m	Un	4	$ 3.678.756,330	$ 14.715.025,320	$ -	$ 14.715.025,320
2.4.7	S.T.C. Cono concentrico PREFABRICADO para MH, D=1.2m h=0.75m	Un	1	$ 876.294,870	$ 876.294,870	$ -	$ 876.294,870
2.4.8	S.T.C. Cono concentrico PREFABRICADO para MH, D=1.5m h=1.10m	Un	2	$ 1.380.578,790	$ 2.761.157,580	$ -	$ 2.761.157,580
2.4.9	S.T.C. de tapa prefabricada en concreto para cámara de inspección, según diseño, incluye anillo/cuello	Un	6	$ 1.383.004,260	$ 8.298.025,560	$ -	$ 8.298.025,560
2.4.10	S.T.C. de losa superior concentrica de camara de inspeccion de baja profundidad (no incluye tapa)	Un	3	$ 2.402.749,670	$ 7.208.249,010	$ -	$ 7.208.249,010

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE CORNARE	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL
2.4.11	S.T.C. de gancho galvanizado corrugado de Ø5/8" en acero para cámara de inspección. Incluye perforación y epóxico para su correcto anclaje en prefabricados	Un	6	$ 65.940,980	$ 395.645,880	$ -	$ 395.645,880
2.4.12	Perforacion de Camara de inspeccion existente, abocada para nueva tuberia y resane de MH	Un	15	$ 307.415,000	$ 4.611.225,000	$ -	$ 4.611.225,000
2.4.13	S.T.C. de concreto de 28 Mpa para proteccion de tuberia plastica por profundidad con H<0,5 metros a la clave del tubo, incluye refuerzo	m	62,62	$ 397.217,000	$ -	$ 24.873.728,540	$ 24.873.728,540
2.5	**TUBERÍAS ACCESORIOS Y EQUIPOS**				**$ 77.023.228,679**	**$ 62.883.448,615**	**$ 139.906.677,293**
2.5.1	S.T.I de Tubería PVC alcantarillado hermético de pared estructural, interior lisa y exterior corrugada - unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho - Norma NTC 5055 - Ø250mm (10"). incluye nivelación de tubería	m	56	$ 153.381,660	$ -	$ 8.589.372,960	$ 8.589.372,960
2.5.2	S.T.I de Tubería PVC alcantarillado hermético de pared estructural, interior lisa y exterior corrugada - unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho - Norma NTC 5055 - Ø355 mm (16"). incluye nivelación de tubería	m	34,3	$ 360.277,040	$ 12.357.502,472	$ -	$ 12.357.502,472
2.5.3	S.T.I de Tubería PVC alcantarillado hermético de pared estructural, interior lisa y exterior corrugada - unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho - Norma NTC 5055 - Ø500 mm (20"). incluye nivelación de tubería	m	89,45	$ 606.976,810	$ -	$ 54.294.075,655	$ 54.294.075,655
2.5.4	S.T.I de Tubería PVC alcantarillado hermético de pared estructural, interior lisa y exterior corrugada - unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho - Norma NTC 5055 - Ø24". incluye nivelación de tubería.	m	24,65	$ 839.417,030	$ 20.691.629,790	$ -	$ 20.691.629,790
2.5.5	S.T.I de Tubería PVC alcantarillado hermético de pared estructural, interior lisa y exterior corrugada - unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho - Norma NTC 5055 - Ø27". incluye nivelación de tubería.	m	35,27	$ 1.002.550,990	$ 35.359.973,417	$ -	$ 35.359.973,417
2.5.6	Televisación y lavado de redes con equipos	m	183,67	$ 46.900,000	$ 8.614.123,000	$ -	$ 8.614.123,000
3	**OBRA CIVIL E INSTALACIÓN ACOMETIDAS COLECTOR SAN VICENTE**				**$ -**	**$ 122.136.649,467**	**$ 122.136.649,467**
3.1	**REDES DOMICILIARIAS EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**				**$ -**	**$ 62.837.165,667**	**$ 62.837.165,667**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE CORNARE	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL
2.2.1	CORTE, ROTURA, CARGUE Y BOTADA DE PAVIMENTO RÍGIDO, incluye compresor neumático con martillo, cortadora de disco con operario.	m3	24	$ 299.146,710	$ -	$ 7.179.521,040	$ 7.179.521,040
2.3.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material HETEROGÉNEO bajo cualquier grado de humedad de 0-2 m. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³ y su medida será en el sitio. No incluye cargue, botada ni entibado.	m³	71,88	$ 72.894,000	$ -	$ 5.239.620,720	$ 5.239.620,720
2.3.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN TERRENO de material HETEROGÉNEO bajo cualquier grado de humedad de 2-4m. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., Incluye el cargue y transporte interno y su medida será en el sitio. No incluye botada, ni entibado.	m³	7,5	$ 62.657,670	$ -	$ 469.932,525	$ 469.932,525
2.3.6	ENTIBADO TEMPORAL en TELERAS de 1.35mx0.90m con una separación máxima de largueros de 0,35m a ejes, bajo cualquier grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de todos los elementos, el cargue, transporte interno y externo y botada de material sobrantes, su medida será en el sitio. Se tendrá en cuenta para efectos de pago, solamente las áreas netas cubiertas por el entibado. En ningún caso se considerará como entibado la colocación de marcos espaciados, comúnmente llamado puertas. Los elementos del entibado en madera deben tener las siguientes dimensiones: TELERAS de 1.35x0.90m, CANES de espesor 3.7cm los cuales estarán distanciados cada 1.35m (medida de la telera), TACO REDONDO de 1.20m de longitud. Se utilizarán las teleras y los canes en madera de pino o similar. Ningún elemento podrá presentar hendiduras, nudos o curvaturas que afecten la calidad del entibado.	m2	185,79	$ 47.985,500	$ -	$ 8.915.226,045	$ 8.915.226,045

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE CORNARE	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL
2.3.7	ENTIBADO PERMANENTE en TELERAS de 1.35mx0.90m con una separación máxima de largueros de 0.35m a ejes, bajo cualquier grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de todos los elementos, el cargue, transporte interno y externo y botada de material sobrantes, su medida será en el sitio. Se tendrá en cuenta para efectos de pago, solamente las áreas netas cubiertas por el entibado. En ningún caso se considerará como entibado la colocación de marcos espaciados, comúnmente llamado puertas. Los elementos del entibado en madera deben tener las siguientes dimensiones: TELERAS de 1.35x0.90m, CANES de espesor 3.7cm los cuales estarán distanciados cada 1.35m (medida de la telera), TACO REDONDO de 1.20m de longitud. Se utilizarán las teleras y los canes en madera de pino o similar. Ningún elemento podrá presentar hendiduras, nudos o curvaturas que afecten la calidad del entibado.	m2	32,79	$ 90.391,680	$ -	$ 2.963.943,187	$ 2.963.943,187
3.1.1	S.T.C. para construcción de caja de empalme para domiciliar de 30cm x 30cm hasta a 100cm de altura, en concreto de 28MPa con malla electrosoldada. Incluye tapa, panes y cañuela. Según diseño	m	18	$ 421.780,140	$ -	$ 7.592.042,520	$ 7.592.042,520
3.1.2	S.T.C. para construcción de caja de empalme para domiciliar de 50cm x 50cm hasta 120cm de altura en concreto de 28MPa con malla electrosoldada. Incluye tapa, panes y cañuela. Según diseño.	m	30	$ 670.461,740	$ -	$ 20.113.852,200	$ 20.113.852,200
3.1.3	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO de aguas lluvias TIPO B (1.10m x 0.80m medidas externas y prof=0.80m e=0.20m), en concreto de 280 Kg/cm² impermeabilizado. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica diseño moderno en HD (es a nivel de la superficie terminada, que garantice la seguridad de todos los actores viales), formaleta, acero, vibrador a gasolina y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	un	7	$ 1.480.432,490	$ -	$ 10.363.027,430	$ 10.363.027,430
3.2	**REDES DOMICILIARIAS (SUMINISTRO Y TRNASPORTE)**				**$ -**	**$ 59.299.483,800**	**$ 59.299.483,800**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE CORNARE	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL
3.2.1	S.T.I. de Tubería PVC Alcantarillado Ø 150 mm (6")	m	288	$ 79.334,990	$ -	$ 22.848.477,120	$ 22.848.477,120
3.2.2	S.T.I. Silla Yee PVC Alcantarillado de 400 mm (16") x 160 mm (6")	un	15	$ 590.310,870	$ -	$ 8.854.663,050	$ 8.854.663,050
3.2.3	S.T.I. Silla Yee PVC Alcantarillado de 500 mm (20") x 160 mm (6")	un	18	$ 826.547,020	$ -	$ 14.877.846,360	$ 14.877.846,360
3.2.4	S.T.I. Silla Yee PVC Alcantarillado de 24 x 6	un	7	$ 758.905,930	$ -	$ 5.312.341,510	$ 5.312.341,510
3.2.5	S.T.I. Silla Yee PVC Alcantarillado de 27 x 160 mm	un	8	$ 925.769,470	$ -	$ 7.406.155,760	$ 7.406.155,760
4	**CONSTRUCCIÓN DE OBRA ELECTRICA PTAR**				**$ 79.325.314,000**	**$ -**	**$ 79.325.314,000**
	CONSTRUCCIÓN DE OBRA ELECTRICA PTAR				**$ 79.325.314,000**	**$ -**	**$ 79.325.314,000**
4.1	Poste de concreto 12m octogonal	und	1	$ 2.571.500,000	$ 2.571.500,000	$ -	$ 2.571.500,000
4.2	Estribo	und	3	$ 32.589,000	$ 97.767,000	$ -	$ 97.767,000
4.3	Eslabon de 5/8"	und	4	$ 22.602,000	$ 90.408,000	$ -	$ 90.408,000
4.4	Transformador Trifasico 15kVA con conectores y soportes DPS	un	1	$ 10.842.000,000	$ 10.842.000,000	$ -	$ 10.842.000,000
4.5	Conector compresion derivacion en C cobre N°2	und	1	$ 27.105,000	$ 27.105,000	$ -	$ 27.105,000
4.6	Zunchos metálicos	und	6	$ 4.170,000	$ 25.020,000	$ -	$ 25.020,000
4.7	Cruceta angular metalica de 2400mm	und	3	$ 160.200,000	$ 480.600,000	$ -	$ 480.600,000
4.8	Conector transversar universal	und	3	$ 42.984,000	$ 128.952,000	$ -	$ 128.952,000
4.9	DPS	und	3	$ 114.762,000	$ 344.286,000	$ -	$ 344.286,000
4.10	Caja primaria de 13.2kV	und	3	$ 197.512,000	$ 592.536,000	$ -	$ 592.536,000
4.11	Soporte en L cortacircuitos y pararrayos	und	3	$ 21.684,000	$ 65.052,000	$ -	$ 65.052,000
4.12	Tubo Bajante Galvanizado de 3"	m	9	$ 141.654,000	$ 1.274.886,000	$ -	$ 1.274.886,000
4.13	Suministro e instalación de línea aérea trifásica en conductor desnudo ACSR No. 1/0 AWG, con cable de guarda en conductor de acero super GX 3/8", provista de todos los accesorios de instalación, amortiguadores, conjunto de empalme a compresión, Conjunto de reparación a compresión o preformado y demás herrajes misceláneos	m	150	$ 7.514,000	$ 1.127.100,000	$ -	$ 1.127.100,000
4.14	Gabinete metálico medidor energía 120-240V IP44 exterior sin corte IK05	un	1	$ 648.032,000	$ 648.032,000	$ -	$ 648.032,000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE CORNARE	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL
4.15	Medidor energía electrónico 208/120 V 3F,4H CLASE 0.5S/ CLASE 1 Activa, 2 reactiva 3x69,2/120 V. In=5A, Imax ≥ 6A, CM%≥120	un	1	$ 775.324,000	$ 775.324,000	$ -	$ 775.324,000
4.16	Bornera conexión medidores energía	un	1	$ 206.389,000	$ 206.389,000	$ -	$ 206.389,000
4.17	Norma RS3-002 (caja de unión para BT)	un	3	$ 991.121,000	$ 2.973.363,000	$ -	$ 2.973.363,000
4.18	Tornillo Carruaje para cajas primarias	und	3	$ 17.375,000	$ 52.125,000	$ -	$ 52.125,000
4.19	Aislador supension 13.2 kV 165mm	und	3	$ 53.731,000	$ 161.193,000	$ -	$ 161.193,000
4.20	Grapa Terminal tipo recta	und	4	$ 56.359,000	$ 225.436,000	$ -	$ 225.436,000
4.21	Cable cobre desnudo 1/0	m	58	$ 50.210,000	$ 2.912.180,000	$ -	$ 2.912.180,000
4.22	Soldadura exotermica 115gr	Un	5	$ 24.603,000	$ 123.015,000	$ -	$ 123.015,000
4.23	Alambre o cable #6 AWG	m	15	$ 11.934,000	$ 179.010,000	$ -	$ 179.010,000
4.24	Manguera amarilla PE	m	9	$ 6.950,000	$ 62.550,000	$ -	$ 62.550,000
4.25	Conector compresion derivacion en C cobre N°6	Un	12	$ 20.850,000	$ 250.200,000	$ -	$ 250.200,000
4.26	Cable cobre #2 AWG, aislado pvc cubierta nylon thhn/thwn-2 90°c 600v, resistente a la intemperie(sr) retardante a la llama(fr) extradeslizable libre de sustancias peligrosas(rohs).	m	180	$ 32.449,000	$ 5.840.820,000	$ -	$ 5.840.820,000
4.27	Cable cobre #6 AWG, aislado pvc cubierta nylon thhn/thwn-2 90°c 600v, resistente a la intemperie(sr) retardante a la llama(fr) extradeslizable libre de sustancias peligrosas(rohs).	m	60	$ 12.525,000	$ 751.500,000	$ -	$ 751.500,000
4.28	Borna terminal #2 AWG en cobre o electroplateada tipo pala de un hueco	Un	8	$ 6.337,000	$ 50.696,000	$ -	$ 50.696,000
4.29	Borna terminal #6 AWG en cobre o electroplateada tipo pala de un hueco	Un	8	$ 4.056,000	$ 32.448,000	$ -	$ 32.448,000
4.30	Tubo PVC SCH40 diametro 1 1/4" long 3m	m	100	$ 28.628,000	$ 2.862.800,000	$ -	$ 2.862.800,000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE CORNARE	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL
4.31	Tablero de distribución general 3F-5H, 125A, 10kA, 60Hz; incluye: - (2) Breaker industrial tipo MCCB regulable 65-100 A. - (1) Breaker tripolar MCCB de 60A. - (4) Breaker tripolar MCCB de 20A - (1) DPS Baja tensión 150Vc 4 polos - Conjunto de barras cobre electrolítico de alta conductividad. - Los elementos conductivos deberán estar debidamente aislados con un frente muerto. - Doble fondo y orificios de entrada y salida por la parte inferior.	Gl	1	$ 5.546.777,000	$ 5.546.777,000	$ -	$ 5.546.777,000
4.32	Tablero de Potencia y control sistema de bombas 3F-5H, 125A, 10kA, 60Hz; incluye: - (1) Breaker industrial tipo MCCB regulable 63 A. - (2) Breaker tripolar MCCB de 50A. - (2) Variadores de velocidad para motores de 15HP con funciones de protección. - PLC con HMI configurable - Conjunto DOL para bombas de 5 HP existentes	Gl	1	$ 19.535.894,000	$ 19.535.894,000	$ -	$ 19.535.894,000
4.33	Tablero de distribucion electrica convencional 2F + N + T; para breakers enchufables (sistema de iluminación) incluye: - (5) breakers enchufables 1x15A tipo SW para iluminación	Gl	1	$ 162.567,000	$ 162.567,000	$ -	$ 162.567,000
4.34	Tablero zona de bombas para empalme: - IP66 Para uso en intemperie - envolvente en Acero coll-rolled o inoxidable - Riel Din con borneras de empalme tipo clamp	Gl	1	$ 1.085.284,000	$ 1.085.284,000	$ -	$ 1.085.284,000
4.35	Tuberia PVC SCH 40 1", incluye accesorios (curvas, uniones, soldadura, boquillas)	m	51	$ 7.087,000	$ 361.437,000	$ -	$ 361.437,000
4.36	Caja de empalme, distribución subterranea según norma RS2-003 de EPM	Un	3	$ 1.216.250,000	$ 3.648.750,000	$ -	$ 3.648.750,000
4.37	Tuberia PVC SCH 40 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, soldadura, boquillas)	m	69	$ 4.719,000	$ 325.611,000	$ -	$ 325.611,000
4.38	Tuberia coraza americana o LiquidTigh de 1 1/2" con terminal recto en ambos extremos	m	6	$ 28.328,000	$ 169.968,000	$ -	$ 169.968,000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE CORNARE	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL
4.39	Tuberia EMT de 3/4", Incluye grapas y doblado de tubos	m	21	$ 13.299,000	$ 279.279,000	$ -	$ 279.279,000
4.40	Caja Tipo Rawelt en aluminio 2x4 5 salidas, incluye terminales de entrada de tubos	Un	24	$ 27.034,000	$ 648.816,000	$ -	$ 648.816,000
4.41	Cable cobre #12 aislado PVC cubierta nylon THHN-THWN-2 90°C retartante a la llama varios colores	m	447	$ 4.000,000	$ 1.788.000,000	$ -	$ 1.788.000,000
4.42	Cable cobre #8 aislado PVC cubierta nylon THHN-THWN-2 90°C retartante a la llama varios colores	m	172	$ 9.494,000	$ 1.632.968,000	$ -	$ 1.632.968,000
4.43	Cable cobre #10 aislado PVC cubierta nylon THHN-THWN-2 90°C retartante a la llama varios colores	m	60	$ 5.951,000	$ 357.060,000	$ -	$ 357.060,000
4.44	Tomacorriente 15A sencillo monofásico 2P+T	Un	8	$ 21.980,000	$ 175.840,000	$ -	$ 175.840,000
4.45	Luminaria hermetica 50 W (2 x 25 W)	Un	2	$ 238.150,000	$ 476.300,000	$ -	$ 476.300,000
4.46	Reflector LED 100W 6500K 120-277V con soporte a poste	Un	7	$ 94.408,000	$ 660.856,000	$ -	$ 660.856,000
4.47	Luminaria Led alumbrado publico 100-240V 4K con base 3 pin	Un	4	$ 206.957,000	$ 827.828,000	$ -	$ 827.828,000
4.48	Interruptor sencillo	Un	8	$ 28.500,000	$ 228.000,000	$ -	$ 228.000,000
4.49	Tapa para intemperie caja 2x4 para interruptor	Un	7	$ 20.155,000	$ 141.085,000	$ -	$ 141.085,000
4.50	Cinta aislante electrica Scotch super 33 3M o similar	Un	5	$ 32.822,000	$ 164.110,000	$ -	$ 164.110,000
4.51	Cinta aislante electrica para marcación color Amarillo	Un	2	$ 6.432,000	$ 12.864,000	$ -	$ 12.864,000
4.52	Cinta aislante electrica para marcación color Azul	Un	2	$ 6.432,000	$ 12.864,000	$ -	$ 12.864,000
4.53	Cinta aislante electrica para marcación color Rojo	Un	2	$ 6.432,000	$ 12.864,000	$ -	$ 12.864,000
4.54	Cinta aislante electrica para marcación color Blanco	Un	2	$ 6.432,000	$ 12.864,000	$ -	$ 12.864,000
4.55	Cinta aislante electrica para marcación color Verde	Un	2	$ 6.432,000	$ 12.864,000	$ -	$ 12.864,000
4.56	Cinta aislante electrica para marcación color Naranja	Un	3	$ 6.432,000	$ 19.296,000	$ -	$ 19.296,000
4.57	Certificación RETIE, DE TRANSFORMACIÓN, USO FINAL Y MEDIDA DE ENERGÍA, CON ACOMETIDA	un	1	$ 4.540.000,000	$ 4.540.000,000	$ -	$ 4.540.000,000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE CORNARE	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL
4.58	Electrodo puesta a tierra de cobre macizo tipo Copperweld de 14 28mm x 1 50	un	5	$ 142.195,000	$ 710.975,000	$ -	$ 710.975,000
TOTAL COSTO DIRECTO					**$ 457.550.477**	**$ 235.309.279**	**$ 692.859.756**
ADMINISTRACIÓN				**27,84%**	**$ 127.379.664**	**$ 65.508.875**	**$ 192.888.539**
UTILIDAD				**5%**	**$ 22.877.524**	**$ 11.765.464**	**$ 34.642.988**
TALLERES			3	**$ 500.000,00**	**$ 1.500.000**	**$ -**	**$ 1.500.000**
TOTAL COSTO PROYECTO					**$ 609.307.666**	**$ 312.583.617**	**$ 921.891.283**

PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
Representante Legal PRISMA ES INGENIERÍA SAS